

REVISTA DE LA POLICIA NACIONAL

DIRECCION
"ESCUELA GENERAL SANTANDER"

SECRETARIO DE REDACCION
ALFONSO PEÑARANDA RUAN



202 - Febrero

Año XXIX

BOGOTA

REVISTA

LA

POLICIA NACIONAL

«La Revista de la Policía Nacional»

es el órgano oficial de la Escuela «General Santander». Por tanto, las diversas secciones que componen la revista -con la necesaria excepción de la Informativa, Polémica y de Colaboración- constituyen la difusión del pensamiento de la Escuela.

Disciplina para la Policía

Por
MIGUEL LLERAS PIZARRO

Evidentemente, en la eficacia de una buena Policía influye la calidad y la abundancia de los medios materiales empleados en su actividad cotidiana, pero el poder de la Policía, en un Estado de derecho, no puede reposar en los fusiles automáticos o en las bombas lacrimógenas, sino que, más bien, ese poder deriva de la prevención colectiva y del sentido de la justicia.

El único fin que justifica la existencia de la Policía es el mantenimiento de la tranquilidad, de la seguridad y de la salubridad públicas, es decir del orden público. Un orden público que sea mantenido únicamente por la fuerza física será siempre un orden injusto, el cual deberá necesariamente ser cambiado, aunque el cambio deba obtenerse por el empleo de la misma fuerza física.

Descontando la preparación puramente técnica y el empleo de medios materiales adecuados, para que el progreso de la Policía sea evidente hay necesidad de buscar la aceptación espontánea del pueblo para el ejercicio de la autoridad. En la medida en que se realice una sincera comunión entre el pueblo y los gobernantes, en esa misma medida se irá acogiendo la disciplina social y la aceptación sin reservas de los mandatos de la autoridad.

Por lo que hace a la Policía, el sentido de justicia que debe poseer para hacerse acreedora de la aprobación popular, depende de que sus hombres adquieran no tanto una instrucción como una buena educación. Deben entonces los esfuerzos docentes encaminarse principalmente hacia la formación del carácter. Para averiguar cómo se obtiene esta formación del carácter, se hace necesario examinar el problema de la disciplina, porque según sea el sistema disciplinario que se adopte así serán los caracteres que se formen, ya que el carácter es un reflejo de la disciplina que ha contribuido a su formación.

Mucho se ha repetido que la Policía es una Institución civil sometida a disciplina militar y sin mayor discusión ha venido aceptándose este postulado sin reparar en que él encierra una contradicción destructora. Mal puede estar una institución civil sometida a disciplina militar porque su carácter civil depende necesariamente de su sistema de disciplina. Es tanto como decir que el Ejército puede estar sometido a una disciplina eclesiástica.

Siempre que la Policía haya estado sometida a una disciplina militar habrá perdido fatalmente su fisonomía civil que es su esencia y se habrán falseado sus verdaderos fines. En la Policía debemos dar una instrucción civil, debemos educar con una disciplina civil y para una disciplina civil.

Los anteriores postulados sólo pueden crear alarma cuando no se tiene una noción precisa de lo que es disciplina, y precisamente por no haber entendido qué es la disciplina, es por lo que hemos vivido hasta hace muy poco tiempo presididos en nuestra actividad por la confusa noción de una entidad civil y una disciplina militar, conceptos éstos entre los cuales no puede establecerse ninguna comunidad.

Es cierto que resulta peligroso definir; en materias científicas es siempre preferible describir. La definición, sin embargo, tiene la ventaja de encerrar en pocas palabras todo un concepto. *La subordinación consciente y espontánea de la conducta a una norma que establece el deber común para alcanzar un fin específico.*

Las normas que consagran las obligaciones comunes a todos los hombres de una institución no pueden ser elaboradas caprichosamente; ellas deberán estar siempre encaminadas a satisfacer un fin que justifica la existencia de la Institución y es bien evidente cómo no solamente no se confunden, sino que difieren radicalmente los fines que persigue la Policía y aquellos que debe satisfacer el Ejército.

Si los fines difieren, las obligaciones que se imponen a los hombres para alcanzar esos fines deben también necesariamente diferir y como las obligaciones se hallan consignadas en la norma y como la disciplina es la subordinación de la conducta a la norma, debemos concluir, conclusión bien fácil de alcanzar, que la subordinación de la conducta de los militares nada tiene de parecido a la subordinación de la conducta de los policías.

Mucho se ha discutido en los últimos tiempos acerca de las diferencias que distinguen el Ejército de la Policía y aunque nunca sobra repetir nociones que apenas comienzan a ser entendidas, basta por hoy sintetizar las principales diferencias que separan estas dos entidades:

1.º

- a) - El Ejército interviene solamente cuando la aplicación de la norma jurídica resulta inoperante o insuficiente. A la decisión por la fuerza solo se apela cuando no es posible la decisión por el derecho;
- b) - La Policía por el contrario interviene justamente para darle operancia a la norma jurídica; no se espera a que élla sea quebrada por la ocurrencia de los hechos sino que aspira a su vigencia continua.

2.º

- a) - La eficacia del Ejército depende de su poder de destrucción.
- b) - La eficacia de la Policía depende de su capacidad para evitar la destrucción.

3.º

- a) - Los ejércitos luchan siempre contra otros ejércitos que también buscan la destrucción.
- b) - La Policía por el contrario debe enfrentarse generalmente con gentes que no disponen de la misma fuerza.

4.º

- a) - Con su carácter militar, el Ejército profesionalmente no debe intervenir en la vida interior del país.
- b) - La Policía en su calidad de Institución civil debe intervenir constantemente en la vida interior del país.

Sin perjuicio de que en posteriores artículos analicemos más detallada y extensamente las consecuencias que se desprenden de la definición de disciplina que hemos dado, es ya suficiente haber podido puntualizar los fines de la Policía y los del Ejército para ver cómo las disciplinas de cada uno de estos dos Cuerpos tienen direcciones opuestas.

**BIBLIOTECA DE LA ESCUELA DE POLICIA
"GENERAL SANTANDER"**

El primer volumen de esta cuidadosa y esmerada Biblioteca se pondrá a la venta para todo el personal de la Policía en los primeros días del mes de febrero próximo. Los pedidos deben dirigirse a la oficina de la Revista en la Escuela de Policía.

....

La función policial.

Por
MAURICE PARMELEE

Maurice Parmelee, autor de numerosas obras, nació el 20 de octubre de 1882, de padres norteamericanos, en Constantinopla. Educado en los Estados Unidos, recibió los grados académicos de Bachiller en Artes en 1904, y de Licenciado en 1908, en la Universidad de Yale, y el título de doctor en Filosofía, en el año de 1909, en la Universidad de Columbia. Sus obras le han valido gran renombre. Ha ocupado, además, elevados puestos en la administración pública y desde la cátedra se ha distinguido como un expositor sereno y profundo. El estudio que a continuación publicamos sobre la función policial, inserto en su famosa "Criminología", es digno de la mayor divulgación. Expone en él, en forma concisa, las ideas directrices que informan hoy la materia.

La policía y el ejército

El poder policial del Estado es una de las más importantes funciones de la rama ejecutiva del Gobierno. Vigoriza los dictados de las ramas legislativa y judicial del Gobierno, y, en consecuencia, incluye una gran variedad de po-

deres. Entre ellos están la represión de los delitos, la regulación de la moral pública, el mantenimiento del orden público, la protección de la seguridad y salud del público, y la regulación de condiciones y actividades económicas, la protección de los trabajadores, la prevención de fraudes, la regulación de las combinaciones entre el capital y el trabajo, el control de asociaciones y corporaciones, etcétera.

La función policial del Estado ha sido cumplida de diversas maneras en el pasado. El Ejército ha tenido usualmente una importante participación en la vigorización de la ley. Los mismos ciudadanos han sido forzados frecuentemente a establecer turnos para la seguridad social y tomar parte activa en la captura de delincuentes como miembros del posse comitatus. Pero desde hace un siglo o dos han surgido cuerpos especiales de policía en todas las naciones civilizadas, que se han desarrollado generalmente con independencia del Ejército.

El poder policial es una fuerte arma del Estado por medio de la cual ordinariamente vigoriza sus leyes. En tiempo de guerra o bajo la ley Marcial el poder militar puede reemplazarlo. Pero en las naciones civilizadas la policía es el medio acostumbrado para vigorizar el

deseo y la voluntad del Estado. Poca sería la represión del delito sin una fuerza policial organizada, porque sin tal organización la totalidad de la represión tendría que ser hecha por los ciudadanos, la mayoría de los cuales no están preparados ni acoplados para el trabajo. Los criminales y delincuentes han estado excesivamente extendidos en el pasado y aún hoy lo están en las fronteras y en las comunidades poco civilizadas. En los Estados fronterizos de Norte América, se ha visto la necesidad de organizar comités de vigilancia para reprimir los criminales y mantener el orden mientras no se organizan fuerzas de policía. Aun en las comunidades civilizadas es muy grande el número de personas físicamente injuriadas y la cuantía de la propiedad robada o destruida por tales actividades criminales.

La organización y administración de la policía

La manera en la cual la policía ha sido organizada en cada nación depende en algo de la naturaleza del Gobierno de la misma. En las naciones en que el Gobierno está grandemente centralizado la policía es controlada por Gobierno central, por lo tanto, las comunidades locales tienen poco qué ver con respecto de la protección policíaca que reciben. Este es, invariablemente el caso en naciones gobernadas autocrática u oligárquicamente, donde la policía constituye una poderosa arma en manos del Monarca o clase dominante. Alemania y Rusia son dos naciones en las cuales el control de la policía está grandemente centralizado, utilizándose frecuentemente como medio de opresión.

En las naciones en que el Gobierno está más o menos descentralizado, cuyo Gobierno es invariablemente democrático, la policía es controlada ordinariamente por las autoridades locales. Los dos tipos principales de organización policial de esta índole son Inglaterra y los Estados Unidos.

No es necesario decir que debe ser condenada la centralización de la policía en lo que signifique uso de este poder con fines autocráticos u oligárquicos y violación de los derechos y libertades humanas fundamentales. Además, aun cuando una nación está democráticamente gobernada, como, por ejemplo, Francia, el control local de la policía es mejor en algunos aspectos, ya que cada comunidad puede juzgar mejor por sí misma sus propias necesidades.

Por otra parte, existen ciertas otras ventajas en la centralización del control de la policía, siempre que no se emplee con propósitos de opresión. Una administración nacional de la policía puede en varios aspectos ser más eficiente para la represión del delito. Muchos de los delincuentes viajan intensamente, y una policía nacional puede seguirlos e impedir sus actividades más eficientemente que un cuerpo de policía local. Además, una organización nacional de la policía puede guardar más estrechamente relación con similares organizaciones de otras naciones, haciendo de este modo más efectiva la represión internacional del delito. Dícese también algunas veces que la policía debe ser controlada por el Gobierno central, porque muchas de las leyes que debe vigorizar son promulgadas por él. Esto es verdad sólo en cierto modo, puesto que existen algunas ventajas también en que la admi-

nistración de las leyes nacionales se efectúe por las autoridades locales, porque de este modo podrán hacerlas más factibles de ajustamiento a las necesidades locales, ya que las leyes no se adaptan en iguales condiciones en todas las regiones de una nación.

En los Estados Unidos, la policía ha estado casi enteramente bajo un control local. El Gobierno Federal, mantiene un cuerpo limitado de detectives, para la vigorización de las leyes Federales. Algunos de los Estados, mantienen organizaciones policíacas similares. La policía metropolitana de pocas de las grandes ciudades es administrada por el Gobierno del Estado. Pero fuera de tales excepciones las fuerzas policíacas municipales están controladas por los gobiernos municipales, y las fuerzas de policía de los distritos, por el gobierno de éstos.

Posiblemente no puede hacerse objeción alguna válida a la Dirección Federal de la Policía, puesto que limita sus actividades a la vigorización de las leyes Federales. Los Cuerpos de policía de los Estados han sido establecidos generalmente con el propósito de reprimir y perseguir los delitos en los distritos rurales. Se han utilizado también, en lugar de la milicia, para la supresión de las azonadas de los trabajadores y disturbios semejantes. Todo esto constituye un uso legítimo de la policía por el Estado, cuando no excede de su poder en su cumplimiento. No obstante, algunas veces se ha empleado esta fuerza en la supresión de huelgas en beneficio de los patronos, tal es, por ejemplo, la poca envidiable reputación de Pennsylvania State Constabulary. Individuos de la policía de algunos Estados han sido acusados en un tiempo de conducta brutal, que les ha valido

el título de "Cosacos Americanos" (American Cossacks).

No es necesario decir que esta violación de la ley y brutalidad no han sido exclusivas de la policía de los Estados. Frecuentemente se ha usado de conducta semejante a la milicia cuando ha cumplido una misión policíaca, y lo mismo es cierto en la policía municipal.

Las organizaciones policíacas regularmente constituídas, tales como la policía del Estado o la municipal, deben estar bajo una perfecta disciplina. Cuando se conducen brutalmente, es debido al hecho o de que no están bien disciplinadas, o que han sido usadas en interés de una clase determinada. Esto último parece ser la explicación de la indefendible conducta de la policía de algunos Estados. El verdadero remedio para ello, no es el de su completa abolición, como ha sido pretendido por algunos representantes de los obreros, puesto que son fuerzas necesarias en algunas partes de la región para la protección de los habitantes rurales. Los representantes del pueblo, desde el poder legislativo y aún desde el Gobierno del Estado, pueden determinar la no existencia de clase alguna predominante en el control de la policía departamental, con el objeto de evitar propósitos ilícitos.

El control por el Estado de la policía metropolitana en alguna de las grandes ciudades de los Estados Unidos, como en Saint Louis y Boston, ha surgido a causa de la corrupción e ineficacia del Gobierno municipal, o al menos a la inculpación de tales males a dicho organismo por los habitantes del Estado. En la mayoría de los casos ha sido ello cierto sin duda alguna. Y considerando que las grandes ciudades consti-

tuyen lugares preferidos por los delincuentes para sus actividades ilegales, existe plena justificación para una vigilancia o control por el Estado sobre la policía metropolitana con el objeto de asegurar su eficacia. Por otra parte, cométese una cierta injusticia privando a la población urbana el control de su propia policía.

En los Estados Unidos, cuya forma de gobierno es descentralizadora, la policía tiene que ser elegida por un régimen local, cuyas Autoridades deben —no obstante— cooperar unas con otras, tanto como sea posible con objeto de hacer plenamente eficiente la represión del delito en la totalidad de la nación.

Las funciones de la policía

Las funciones de la policía son tan numerosas como los poderes que se le otorgan por la ley. Podemos clasificarlos ampliamente como sigue:

1. Capturar a los delincuentes.
2. Proteger a los inocentes.
3. Realizar varias tareas en beneficio del interés y bienestar del público.

La captura de los delincuentes se ha convertido en un verdadero arte por sí mismo en el cual se utilizan muchas ciencias. Siempre que un delito se ha cometido, hácese esencial conservar e interpretar toda la evidencia utilizable, lo que incluye, vestidos, miembros del cuerpo humano, marcas dactilares, etc., etc. De hecho, cada objeto puede en un tiempo u otro, ser prueba de evidencia en un caso criminal.

Cuando el criminal o persona acusada de un delito, ha sido capturada, es necesario identificarlo. Tal identificación se puede efectuar por varios mé-

todos, pero el más importante de todos ellos son las marcas dactilares, a causa de su exactitud y de la sencillez con que puede ser aplicado. Después de asegurar tales hechos, la policía debe entregar el acusado a los Tribunales con objeto de que la evidencia sea examinada y juzgada por una autoridad judicial.

Pero la misión de la policía no es sólo la de capturar al reo, sino la de proteger al inocente. Este deber puede ser olvidado fácilmente por la policía debido al celo para capturar al delincuente. En realidad, es casi tan importante que los derechos y libertades humanos sean defendidos y conservados, como el capturar los criminales, por tanto, es necesario que la policía reciba enseñanza del derecho político y de la ley que les faculta para comprender tales derechos y libertades, debiendo estar sometida a una rígida disciplina que le impida extralimitarse de sus legítimos poderes y prerrogativas.

El tercer grupo de funciones incluye varias tareas en beneficio del interés y bienestar del público. Entre las primeras de tales funciones, han sido la regulación del tráfico en calles y carreteras y el mantenimiento del orden en los lugares llenos de público. Pero en tiempos recientes se ha iniciado una fuerte tendencia para asignar a la policía numerosas tareas en relación con la sanidad, el censo, condiciones de la regulación del trabajo, etc. Tal tendencia ha sido debida a la gran cantidad de legislación dada en beneficio del bienestar social en los últimos años. Es deseable que la policía se emplee tanto como sea posible en tales fines, en la cuantía en que tales funciones no impidan o perjudiquen la represión del delito y el mantenimiento del orden.

Como una fuerte arma del estado que es, la policía debe estar enteramente bajo el control directo de la rama ejecutiva del Gobierno. Pero la rama judicial tiene asimismo una cierta cuantía de control sobre la policía, mientras que el poder legislativo por sí puede también influenciar indirectamente la policía de importante manera. Creemos que el poder policial debe estar principalmente bajo el control directo del ejecutivo, porque el control del poder legislativo haría la policía ineficaz, al mismo tiempo que sería peligroso confundir las funciones judiciales de los Tribunales con las funciones ejecutivas.

La enseñanza y selección de las fuerzas de policía

En los Estados Unidos se ha acostumbrado a nombrar los más altos cargos de la policía de entre la clase civil. No es realmente recomendable el elegir los más altos puestos de la policía, de entre los individuos del Cuerpo, a causa de su falta de educación preliminar, al tiempo que el trabajo rutinario del oficio los incapacita para la dirección de los empleos más altos. Pero la elección de individuos civiles para tales cargos, presenta el inconveniente, y desgraciadamente así ha ocurrido en los Estados Unidos, de que su elección ha obedecido más a razones de partidismo político, que a sus méritos propios y a su capacidad.

En Europa, los Oficiales de policía han tenido ordinariamente una más completa enseñanza y especial experiencia para tal cargo. Frecuentemente se han designado para tales cargos a Oficiales del Ejército. Pero aunque la enseñanza militar es útil para ciertos

finés disciplinarios, existe siempre el peligro de mixturar el punto de vista militar con los problemas policiales. En algunas, pocas naciones, como por ejemplo Alemania, la mayor parte de los más altos Oficiales de policía han recibido una enseñanza especial de Economía política y de Derecho administrativo. Tales individuos han hecho su profesión de la policía y, sin duda, constituyen el grupo de Oficiales de policía mejor preparado del mundo.

Lo que en realidad es más necesario, es hacer tal enseñanza especial más extensiva. Los Oficiales de policía deben nacer de un grupo de hombres que reciban no sólo la enseñanza de tal profesión específicamente, sino la suficiente para ser Jueces en Tribunales penales, y Directores de prisión. Tal enseñanza sería una base de la ciencia política, económica social, de la ley y de la criminología. Después recibirían una experiencia preliminar en los Tribunales, en los departamentos policiales y en las prisiones. Después de tal experiencia serían designados, según su aptitud, a la rama para que parezcan más capacitados. Algunos de ellos serían acusadores y defensores públicos y eventualmente jueces, otros Oficiales y Administradores de la prisiones, y otros Oficiales de policía. La experiencia preliminar en tales términos, los prepararía para todo cuanto pueda referirse con el delito y delincuentes. Actualmente la mayoría de los que ejercen tales funciones, no están especializados para ellas, y cada uno tiene escasa noción del trabajo de los otros, a despecho de la relación íntima que existe entre sus respectivas funciones.

Los empleados subordinados pueden ser descubiertos por los individuos de la policía. Con respecto a las cualida-

des necesarias para ocupar tales cargos, deben reunir una cierta fortaleza, un buen carácter moral y un claro grado de inteligencia. Pero en adición a tales condiciones, es necesario añadir una educación y enseñanza especial. Después de pasar los exámenes preliminares de ingreso en el Cuerpo, debe dársele un curso de instrucción que dure varios meses. Tal curso le proporcionará un conocimiento elemental de la ley penal; una noción de los medios de identificación de delincuentes y una instrucción suficiente sobre la naturaleza de la evidencia legal, que le permita reunirla y protegerla impidiendo su destrucción, hasta que no sea examinada por las Autoridades judiciales.

De la fuerza uniformada deben elegirse los mejores individuos para hacer de ellos los Oficiales subordinados y los detectives. Tales individuos deben recibir una enseñanza especial de la ley, de métodos policiales y de criminología. También deben adquirir algún conocimiento de antropología y psicología, que les permita conocer las distintas clases de delincuentes y comprender los principales métodos empleados por ellos. El trabajo de tales individuos será mucho más perfecto cuando puedan discernir la diferencia entre un delincuente ocasional y uno profesional, entre un delincuente anormal mentalmente y un delincuente por pasión, al tiempo que el conocimiento de los métodos criminales les capacitarán para contrarrestar mucho más frecuentemente las actividades de los delincuentes.

La ciencia criminológica contiene vasta información para la policía. El estudio de esta ciencia debe, naturalmente, ser suplementado con la práctica. La policía cumpliría más efectiva-

mente su función de represión del delito si aplicase el conocimiento científico y experiencia al trabajo de contrarrestar las actividades de los delincuentes. La práctica la posee en mayor o menor grado, pero no ha hecho uso del conocimiento científico en extensión alguna estimable.

Algunas pocas, de las ciudades de los Estados Unidos, sostienen Escuelas de policía, existiendo también un número de tales Escuelas en Europa. Es dudoso que la enseñanza que en ellas se da, sea lo adecuada y completa que fuera menester. Es de esperar que antes de mucho, cada policía recibirá la preparación necesaria, antes de que se le confíen los importantes deberes públicos de protección a la sociedad contra el delito y del mantenimiento del orden.

La integridad de la policía

La eficacia de la policía depende no sólo de su enseñanza sino también de su integridad. Uno de los problemas más difíciles es el de la salvaguardia de la integridad de la policía. Existen muchos individuos cuyo interés está en corromper a la policía, entre ellos está la clase criminal que desea la libertad para las prácticas viciosas prohibidas por la ley, y también gran número de ciudadanos, que sin ser ni delincuentes ni viciosos, tienen su interés pecuniario basado en la violación de regulaciones o de ordenanzas promulgadas por el Gobierno.

La policía, está desde luego, en constante peligro de ser tentada por sobornos o de otras formas para distraerla del cumplimiento de su deber.

De hecho, el Departamento de policía es quizás el punto más vulnerable en la honestidad de un Gobierno. Buen ejemplo de ello ha habido en el de al-

gunas ciudades Norte Americanas. Los gobiernos municipales en dicho país, han estado notoriamente corrompidos. Tal corrupción desmoralizó, el primero, el Departamento de policía, y frecuentemente más que cualquier otro Departamento.

El modo más preventivo de la corrupción de la policía es la estimulación de la honestidad en el gobierno en general. Deben tomarse las medidas más específicas para liberar la administración de la policía tanto como sea posible de los partidismos políticos, hacer de los cargos policiacos empleos permanentes, y establecer una remuneración adecuada para satisfacer las necesidades ordinarias y los deseos razonables, de modo que disminuya el incentivo de suplementar la paga por medios deshonestos, perniciosos para el buen cumplimiento de sus deberes.

Influencia perniciosa de las leyes ineficaces contra el vicio

Otro factor de la corrupción de la policía en los Estados Unidos, ha sido la existencia de numerosas leyes ineficaces. Tales leyes han sido establecidas en parte como resultado de las ideas puritanas prevalecientes en dicho país, y que hicieron surgir el deseo de suprimir muchas prácticas viciosas, o denominadas viciosas, pero quizás fueron debidas aun más a la noción de que todo lo relativo a normas prohibitivas, debe ser realizado por medio de la legislación. Como país comparativamente nuevo propicio a todos los experimentos, carecía de la gran experiencia de las naciones más viejas que estableciera tradiciones nacionales sobre la totalidad de tal legislación.

De tal tendencia legislativa se han derivado diversos daños de importancia respecto a la policía. En primer lugar, ha creado una falta de respeto general a la ley. Tal situación ha actuado inevitablemente sobre la policía haciéndola indiferente a la vigorización de la ley.

En segundo lugar, ha introducido en los Estatutos generales gran número de leyes que no son aprobadas por una considerable parte de la población. Tal situación se ha agravado grandemente, por una enorme inmigración proveniente de muy diversos países, y, por lo tanto, muy desemejante en cultura y en normas de moralidad. Esta inmigración ha creado una población heterogénea con diversidad de ideas sobre la moralidad de muchas formas de conducta.

En tercer lugar dicha tendencia legislativa debilita grandemente los sentimientos de los derechos y libertad individuales. Embota el fino sentido de respeto para la individualidad de los extraños, que permite a la personalidad desarrollarse tan espontánea como posible, ya que un alto grado de libertad es preferible a una gran regulación reforzando por el contrario el espíritu irreflexivo de la muchedumbre supereditando a cada individuo a un molde común.

En cuarto lugar, como consecuencia, en gran parte, de las condiciones antes mencionadas, muchas de tales leyes proporcionan admirables medios de chantaje a la policía. Existen un gran número de leyes en los Estados Unidos que prácticamente son letra muerta, y que, sin embargo, proporcionan a la policía enormes rendimientos ilícitos.

Tomando por base tales leyes, surge un sistema especial de exigir tributos. Una tarifa más o menos definitiva establécese, por la cual los vendedores de licores alcohólicos, los jugadores, las prostitutas, etc., satisfacen el privilegio de violación de tales leyes. Tal tributo es percibido por Vigilantes y Oficiales de la policía que lo transmiten a los Oficiales superiores. Cada miembro de la policía que está en contacto con tales tributos se beneficia de ellos, restando de este modo gran parte de la fuerza corrompida.

No se detiene sólo en la policía la influencia perniciosa de tales prácticas. Frecuentemente ha acaecido que parte de dichos tributos ha sido percibido también por Oficiales de la rama ejecutiva del Gobierno, por Jueces y por legisladores. Por tanto, la integridad de cada rama del Gobierno, ha sido alcanzada y debilitado por la influencia de tales leyes.

Sería preferible la no existencia de tales leyes, puesto que no proporcionan beneficio alguno y son fuente de corrupción del organismo del Estado. Es necesario añadir que su influencia es perniciosa en general, puesto que determinan en la población una falta de respeto por la ley. Además, como resultado de extender el estigma de la criminalidad sobre gran número de personas que aunque no criminales son viciosas, degradan éstas, y las impelen a una relación con los delincuentes que al cabo ha de hacerlas caer en delincuencia.

Tales circunstancias han motivado sistemas de policía, que carecen de la eficacia debida, y cuya actuación es

más dañina que beneficiosa para la sociedad en cuyo seno se han desarrollado.

El homicidio en los Estados Unidos

Es evidentemente imposible, el determinar exactamente los efectos de la falta de honestidad y de la ineficacia de la policía sobre la extensión del delito. Es ello particularmente difícil respecto a los delitos contra la propiedad, porque es imposible establecer exactamente la cuantía de lo robado. Es más factible con respecto a los delitos contra las personas, especialmente con el homicidio, puesto que la mayoría de éstos son conocidos. Desde luego es de algún interés en este punto, mencionar algunas estadísticas comparadas del homicidio. En 1913, hubo en Chicago 262 detenciones por esta causa; en New York, 131; y en Londres 36. Se ha estimado también que las estadísticas de mortalidad y por otras fuentes de información que durante la década que finalizó en 1909 el promedio del homicidio en los Estados Unidos, fue 4,3 por cada 100.000, contra un promedio en Inglaterra y Gales de 0,9. En otras palabras, hubo un exceso de 378 por 100 en la mortalidad por homicidio en los Estados Unidos sobre la correspondiente a Inglaterra y Gales.

El excesivo tanteo del homicidio en Norte América es quizás debido, en parte, a la indiferencia por la vida humana, que, a su vez, es debida, al menos, en parte, a las nuevas y variables condiciones del país; pero, sin duda, ha influido en considerable extensión la ineficacia de la Policía. Tal ineficacia ha sido, desgraciadamente, secundada por la debilidad de los Tribunales en la represión de los delitos, por tecnicismos del procedimiento.

Detención previa, libertad provisional e indemnización

Con objeto de que la policía pueda practicar su trabajo eficazmente es necesario que se le otorguen ciertos poderes. Debe poder arrestar y detener las personas sospechosas; pero tales poderes deben ser salvaguardados tanto como sea posible contra su abuso y mal empleo. Posiblemente no existe jurisdicción en el mundo en que la policía no puede arrestar una persona que comete un delito o intenta cometerlo en su presencia; además, le es permitido el detener cualquier persona sospechosa de la comisión de un delito serio, aún cuando no exista evidencia inmediata de su culpabilidad. Pero bajo otras circunstancias no pueden efectuar dichos arrestos sin un mandato escrito dado por el Juez.

Hecha una detención, se requiere el traer al arrestado a la presencia del Juez dentro de un límite determinado de tiempo, como, por ejemplo, veinticuatro horas, para que éste decida por sí mismo o en juicio sobre la procedencia de tal detención.

La principal medida para hacer la detención previa necesaria es la libertad provisional. La decisión de libertad provisional depende de la ley, y, parcialmente, del Juez. La ley especifica los delitos por los que las personas acusadas pueden gozar de tal beneficio y aquellos otros a los que no se extiende. Pero una cierta facultad discrecional se deja al Juez. Además, dicha liberación puede algunas veces depender de la policía. Tal deliberación puede concederse por medio de la policía. Tal deliberación puede concederse por medio de la prestación de una garantía, o

conminando al acusado a comparecer ante las autoridades de tiempo en tiempo.

En algunas jurisdicciones el Juez puede permitir la libertad del acusado sin garantía ni requisito de seguridad. Las personas que padezcan detención previa deben recibir el mejor tratamiento posible. No deben ser encarceladas con los individuos ya condenados, como se acostumbra en algunos sitios, sino que deberán ser custodiados, no en una prisión, sino en un lugar mucho más confortable que una prisión ordinaria.

Esto es esencial, no sólo para la justicia del acusado, a quien se supone inocente mientras no se demuestre su culpabilidad, sino para marcar bien en la imaginación del público la distinción entre un detenido no convicto y el delincuente convicto.

Los testigos no deben ser detenidos sino bajo orden del Tribunal y cuando exista razón para creer que su testimonio no puede ser asegurado sino por medio de tal detención. Nunca deberán ser reclusos en una prisión, sino en una casa de detención. Deben ser remunerados por el Estado por el tiempo que se les haga perder de esta forma.

Una reparación o indemnización debe ser otorgada a la persona inocente que haya sufrido los perjuicios de una detención previa. En los Estados Unidos no existe indemnización por el Estado por las persecuciones injustificables o por convicciones injustas, no obstante no haber duda alguna sobre el derecho de la víctima a recibir una reparación.

El Estado debe compensar a la víctima inocente de los errores de su policía o de su Poder judicial. Una compensación pecuniaria es lo menos que puede hacer, puesto que nunca podrá reparar las humillaciones, los sufri-

mientos, las torturas y otras formas de sufrimientos físicos y mentales causados por un injusto castigo.

Esta indemnización se otorga de varios modos y en diversos grados en varias naciones europeas, como Suiza, Portugal, Suecia, Noruega, Francia, Austria y Alemania.

Los jueces más en relación con el trabajo de la Policía son los Magistrados de los Tribunales de Policía. Tales Ma-

gistrados deben velar cuidadosamente por la policía e impedir cualquier forma de uso ilícito de su poder. Algunas veces afirman los representantes de la policía que son restringidos demasiado por tales Magistrados, siendo, por tanto, embarazados en su misión de supresión del delito. Pero seguramente la restricción que tales Magistrados imponen sobre la Policía es más bien demasiado pequeña que demasiado grande.

BIBLIOTECA DE LA ESCUELA DE POLICIA
"GENERAL SANTANDER"

Señor Oficial, señor Agente. Aprenda usted a practicar la técnica de la defensa personal. El primer libro de la Biblioteca, le proporcionará un conocimiento completo y sencillo sobre la materia. Las numerosas ilustraciones que se han dibujado especialmente, permiten a usted adquirir una noción firme y sencilla de la técnica de la Defensa Personal. Practíquela usted diariamente con la ayuda del libro del profesor Alvaro Quintero.

Rotación de Turnos de Vigilancia.

Por LAURENTINO URIBE LOPEZ
Cadete.

En este artículo se expresan algunas opiniones sobre Policía de Vigilancia dirigidas al señor doctor Roberto Pineda, profesor de la materia en la "Escuela General Santander".

Con el deseo de colaborar con usted y con la Escuela en la búsqueda de solución de los problemas de que adolece en la actualidad la Policía de Vigilancia y muy especialmente de aquel que se presenta con la vida irregular que llevan los funcionarios debido a la rotación de los turnos, he resuelto dirigirme a usted para poner en su conocimiento una idea que, aunque pobre, ha nacido —como ya dije— del deseo de colaboración, pues considero que un miembro de una institución no debe limitarse a cumplir con las funciones de rigor sino que debe interesarse por el progreso de ella.

Me refiero al proyecto de un nuevo sistema de vigilancia que usted publicó en la Revista de la Policía correspondiente al mes de agosto pasado, en el cual proyecto encuentro muchas ventajas, de las cuales la de normalizar la vida del funcionario es sin duda la de capital importancia.

Pero he visto, con extrañeza, que hay cierta oposición a la realización de este

sistema, sobre todo por parte de los funcionarios que lo han ensayado, según manifestación de gran parte de ellos con quienes tuve ocasión de conversar al respecto.

Dicen ellos que con este sistema hay un recargo excesivo de trabajo que trae como consecuencia la fatiga, pues, si con los turnos de 6 horas el personal sale fatigado, con mucha mayor razón con los de 8 horas, que prácticamente vienen a ser 9 con el tiempo que se gasta para preparar el turno y para registrar novedades una vez terminado. Y concluyen con que se gastaría más pronto la vida del individuo, pues tendrían que resistir 10 horas sin tomar descanso ni alimento, ya que la profesión no lo permite, a diferencia de otras (periodismo, fábricas) en que los empleados u obreros trabajan 8 horas continuas y de noche pero bajo techo, y tiene a la mano un refresco para tomar a cualquier hora del turno, pudiendo además tomar tinto y fumar, cosa que el agente no puede hacer en la vigilancia, mucho menos cuando los puestos son fijos, y que por la responsabilidad que revisten es preciso permanecer allí las 8 horas, muchas veces sin poder siquiera pasearse.

Esta conversación con dichos funcionarios me hizo pensar en la necesidad de un nuevo sistema de Vigilancia que

reúna las ventajas del de 8 horas y que no tenga el inconveniente del recargo de trabajo. Y como lo que se persigue es normalizar la vida del funcionario suprimiendo la rotación de los turnos, para que así el personal tenga hora fija para el trabajo, para los alimentos y para el descanso, yo he ideado el sistema que a continuación expongo y someto a la consideración del señor Profesor.

Se trata de dividir los turnos de 8 horas en dos jornadas, de 4 horas cada una, para quitarle al personal el recargo de trabajo y evitarle así la fatiga.

Repartiendo el personal de cada división en las mismas tres secciones que contempla el sistema de 8 horas, puede repartirse el día en tres turnos y la noche en otros tres. Los turnos diurnos quedarían así:

- 1er. Turno de 6 a. m. a 10 a. m.
- 2º. Turno de 10 a. m. a 2 p. m.
- 3er. Turno de 2 p. m. a 6 p. m.

Y los nocturnos distribuídos también en la misma forma, o sea:

- 1º de 6 p. m. a 10 p. m.
- 2º de 10 p. m. a 2 a. m.
- 3º de 2 a. m. a 6 a. m.

A cada sección le correspondería:

- I Sección 1er. Turno diurno y 1º nocturno.
- II Sección 2º Turno diurno y 2º nocturno.
- III Sección 3er. Turno diurno y 3º nocturno.

De esta manera quedaría el tiempo repartido equitativamente para el personal y así todos tendrían el mismo tiempo de trabajo tanto de día como de noche.

En cuanto a las franquicias, éstas serían de 8 horas continuas, así:

I Sección de 10 a. m. a 6 p. m. o sea el tiempo que media desde que termina su turno diurno hasta que inicia el nocturno;

II Sección de 2 p. m. a 10 p. m., también tiempo que media entre las dos jornadas;

III Sección de 6 a. m. a 2 p. m., o bien dividida en dos partes: una diurna de 10 a. m. a 2 p. m., y una nocturna de 6 p. m. a 10 p. m.

En cuanto al tiempo de descanso, también se puede decir que tienen 8 horas que son:

- I Sección de 10 p. m. a 6 p. m.
- II Sección de 10 p. m. a 6 a. m.
- III Sección de 6 p. m. a 2 a. m., o bien: de 6 a. m. a 2 p. m.

Considero que este sistema tiene las mismas ventajas del de 8 horas, pues, quedan también las 24 horas repartidas en tres partes:

- 8 horas de trabajo,
- 8 horas de descanso y
- 8 horas de franquicia.

Traería, además las siguientes ventajas:

- 1º. Se evitaría el recargo de trabajo y la fatiga;
- 2º. Todo el personal trabajaría igual tiempo de día e igual de noche y no habría necesidad de hacer diferencia de sueldos; y
- 3º. Cada funcionario tendría hora fija para tomar los alimentos y dispondría también de tiempo suficiente para descansar como también para aten-

der a su familia y así quedaría regulada, no sólo la vida del individuo sino también la de la familia, pues, podría organizarse debidamente y el servicio se prestaría con mayor eficacia. Además, si se tiene en cuenta que con estos turnos relativamente cortos el personal no sale cansado del servicio ni tampoco llega cansado a él, es de suponer que dicho servicio será más eficaz.

He aquí las razones que me inducen a dirigirme al señor Profesor con el fin de insinuarle de manera muy respetuosa, este humilde concepto. Ruego a usted se sirva considerarlo y si es del caso, hacerlo conocer del señor Director de la Escuela para que, si esta pobre idea lo merece, sea publicada en la revista para que la conozcan todos los funcionarios y den su opinión al respecto.

**BIBLIOTECA DE LA ESCUELA DE POLICIA
"GENERAL SANTANDER"**

"DEFENSA PERSONAL". Por el Profesor Alvaro Quintero. Es el primero de los libros que publica la Biblioteca de la Escuela de Policía General Santander. Su bajo precio y el interés de su contenido hacen de él un libro que usted debe comprar. Pedidos a la Escuela de Policía "General Santander".

Nuevo sistema de turnos para la prestación de vigilancia por la Policía Nacional.

Por ALEJANDRO MENDOZA SANCHEZ
Teniente 1o.

Ordinariamente el día se divide en cinco turnos, repartidos así:

PRIMER TURNO: de 7 a. m. a 12 m. 5 horas. I Sección.

SEGUNDO TURNO: de 12 m. a 5 p. m. 5 horas. II Sección.

TERCER TURNO: de 5 p. m. a 10 p. m. 5 horas. III Sección.

CUARTO TURNO: de 10 p. m. a 2 a. m. 4 horas. I Sección.

QUINTO TURNO: de 2 a. m. a 7 a. m. 5 horas. II Sección.

El servicio se desarrolla de acuerdo con las siguientes normas:

Del primero al cuarto, del cuarto al segundo, del segundo al quinto, del quinto al tercero y del tercero al primero.

PRIMER TURNO: corresponde de las siete de la mañana hasta las doce del día, una vez recogidas las novedades sale el personal casado a almorzar debiendo estar en el cuartel a las 2 y 30 p. m.; el soltero almuerza y descansa hasta esa hora. Desde las 2 y 30 a 4 y 30 p. m. *instrucción civil*, a las 5 p. m. sale a comer el personal casado hasta las 7 p. m. hora que se entregará la sección al reposo hasta las 9 y 30 p. m. hora que se levantarán para salir a prestar el cuarto turno, que tan sólo es de 4 horas.

SEGUNDO TURNO: corresponde de las doce del día hasta las 5 p. m.,

después de prestado este turno corresponde la siguiente franquicia: casados desde la retirada de la sección hasta las 8 p. m. y solteros desde las 6 p. m. a 8 p. m. a esta hora entrar a reposo la Sección hasta la 1 y 30 a. m. para salir a prestar el quinto turno de 2 a 7 a. m.

TERCER TURNO: corresponde de 5 a 10 p. m., prestado este turno tienen salida los casados para quedarse en sus casas hasta el día siguiente a las 6 y 30 a. m. hora que formará la sección para salir a prestar el primer turno de 7 a. m. a 12 del día. A los solteros se les puede conceder pernoctada a tres agentes por orden de lista.

CUARTO TURNO: corresponde 10 p. m. a 2 a. m.; prestado este turno la Sección queda plantona, los casados salen al desayuno de 6 a 7 y 30 a. m. *Instrucción Militar* de 7 y 30 a 9 y 30 a. m. una vez terminada saldrán los casados a almorzar hasta las 11 y 30 a. m. para estar listos para salir a segundo turno.

QUINTO TURNO: corresponde de 2 a 7 a. m. con la siguiente franquicia: casados desde las 7 y 30 a. m. a 4 y 30 p. m. Solteros desde las 12 y 30 a 4 y 30 p. m. para comer y salir al tercer turno de 5 a 10 p. m.

(El día que se inicia el primer turno con la I Sección, para conseguir la uniformidad en todos y cada uno de los turnos se hace necesario empezarlo con una hora antes o sea desde las 6 a. m.)

Haciendo cada Sección su turno que le corresponde en el orden establecido arriba, se observará que todas las Secciones prestan los cinco turnos en una forma similar al sistema chileno.

Al establecer esta clase de turnos con tres Secciones lógicamente sale más personal a vigilancia, supóngase de 50 hombres por cada una, descartando el restante en novedades de la División en: vacaciones, hospital, licencia, convalecencia, etc.; pero para los servicios especiales como la prestación de la guardia, disponibles a distintas oficinas, se puede tomar de la sección que va hacer el primer turno de 7 a. m. a 12 m. 12 hombres, saliendo a vigilar solamente 38, personal suficiente, porque las estadísticas nos enseñan que en las horas de la mañana nunca existen conducción de casos e intervención de la policía que por la noche, luego de esos 12 hombres que se han dejado, que son so-

lamente agentes, se destinan 4 para la guardia y 6 para las disponibilidades porque el Comandante de guardia y el cabo de la misma tienen que ser suboficiales, el corneta-portero se toma de la sección que lo posea, todo este personal puede destinarse por 15 días y relevables a ese tiempo, también se pueden tomar de cada sección solamente 3 hombres y dejarlos por un mes prestando el servicio antes mencionado, para que conozcan a fondo sus obligaciones y prestar un trabajo eficiente.

NOTA: se observará que la División tiene todos los días dos Secciones, una por la mañana y otra por la tarde para instrucción, que la tomada de alimentos, el desayuno no se toma antes de las 6 a. m. ni más de las 7 y 30 a. m.; el almuerzo desde las 11 a. m. hasta las 12 y 30 p. m.; comida desde las 4 hasta las 6 y 30 p. m.

Cuadro demostrativo de los turnos que prestan las dos Secciones durante una semana

T U R N O S									
	Días	1	2	3	4	5	6	7	8
SECCION	I	1 y 4	2 y 5	3	1 y 4	2 y 5	3	1 y 4	2 y 5
	II	2 y 5	3	1 y 4	2 y 5	3	1 y 4	2 y 5	3
	III	3	1 y 4	2 y 5	3	1 y 4	2 y 5	3	1 y 4

El hombre, un desconocido?

Por

ALBERTO FERNANDEZ MENDEZ

Visitador de Gabinetes de Identificación

I

El hombre contra su enigma

La Filosofía y la ciencia han tomado todos los caminos tratando de incorporar al hombre en el núcleo de lo definido, de lo perceptible; aislarlo de lo desconocido, de lo abstracto. Individualizarlo dentro de la inmensa masa humana limitándolo a la esfera de su propio conocimiento. El hombre siempre se ha encontrado ante la incógnita que como un telón ciclópeo se interpone entre el pasado y el futuro confundiendo en el presente. Su persecución tras de sí lo ha llevado a convertirse en un misterio. Ruta inmensa con visiones hacia el infinito en busca de una fuerza sustantiva para identificarse a sí mismo. Largos trayectos a través de las etapas del tiempo rebuscando en la naturaleza universal los componentes de su realidad. Por estos senderos ha llegado a remotas lejanías del tiempo, pasando afanoso por las páginas del archivo geológico, hasta hallarse entre el laberinto solitario y blanco de la "edad glacial". En este esfuerzo sorprendió al "hombre de Neanderthal" pesado y lento, recorriendo huraño las inmensas blancuras de la

estepa glacial. Sesenta mil años a través de sí mismo, tratando de hallarse, de identificarse. En la vivienda pétrea se encontró expresándose en el rígido significado del jeroglífico y regocijándose con la inocencia de la concha para su propia fantasía. El andar afanoso por todo el decurso de las edades geológicas le ha proporcionado el hallazgo de sí mismo. Recorrido de siglos y siglos en labor continua para identificarse y encontrarse aisladamente, unitariamente, de sus semejantes para borrar la incógnita que lo confunde entre la especie, hasta que proclama su victoria cuando "aparece en el campo focal del pensamiento y de la experiencia humana, la impresión digital, signo indubitable de la unidad y exclusividad de cada sér humano".

A qué se reduce, pues, la incógnita del hombre? A la esfera de sus propios conocimientos; a la percepción exacta de la existencia, la cual confronta un proceso de identificación. El conocimiento de las cosas y los seres es la identificación. de ellas, lo que implica su existencia real porque han dejado de pertenecer al grupo de lo abstracto. El ser que nace es el punto identificativo del amor. El suicidio es la identidad de la desesperación; la filantropía

identifica la caridad. Asimismo, el dactilograma identifica al hombre, lo personaliza, le dá el sello identificativo de su propia existencia.

En tales circunstancias, el mantenimiento de la "incógnita" se somete a la fuerza de la identidad, la que al hacerse efectiva produce la reacción positiva de lo inexistente. La materia y el espíritu se hallan sometidos a la forma imperiosa de la identidad. Si ella no se confronta, la presunción inevitable de lo abstracto permanece en vigencia.

II

Sociabilidad, Identificación y Estado

La distinción entre el hombre y los demás animales de la especie se halla radicada esencialmente por la sociabilidad. Ahí su compromiso y su problema. Su manera de vivir, de portarse, de manifestarse, repercute directamente en sí misma. Ella se mueve dentro de sí misma, vive para ella y por lo tanto puede supervivir o desaparecer. Y cómo ir de brazo con el tiempo? Mediante sus normas de control y sus organismos estatutarios; por virtud del registro y regulación de sus actos: El conocimiento de sí misma. Esta regulación y control de la sociedad tiene como punto de partida al hombre. Por tanto, se ha impuesto la individualización de los núcleos sociales hasta llegar al hombre como unidad.

Desde los primeros tiempos las manifestaciones de la humanidad han estado consagradas a la individualización. Así, el clan se convirtió en tribu y ésta dio constitución a la familia, captándose, por último, la responsabilidad individual. La conformación estatal moderna muestra el relieve máximo

del esfuerzo de individualización humana. Toda estructura del Estado está dividida en piezas controlables que tienen el mismo principio unitario. Esto implica que a mayor conocimiento y control de la unidad el núcleo será más perfecto.

Esta individualización funcional de la sociedad le permitirá la supervivencia. Así lo han comprendido los investigadores de todas las ramas y de todas las épocas. Y el hombre, que a través de los milenios ha sido una incógnita en su esencia para los filósofos, hoy la ciencia lo ha individualizado en circunstancias de que ya no es un enigma dentro de la gran familia humana.

III

La identificación personal como profilaxis y control social

Como el carácter de sociabilidad de los hombres es recíproco y sus derechos y obligaciones son mutuas, surge el Estado vigilante, regularizador, que debe garantizar tales derechos y obligaciones, así como la máxima aspiración del hombre de mantener su individualidad de que se le clasifique por su propia personalidad, de que se le distinga por sus propios actos.

Al Estado se le han delegado todos los factores indispensables para la efectividad de la función social, proporcionándose así el hombre su propia individualidad y garantía que hoy lo distingue de su congénere de las antiguas asociaciones humanas, a quien se calificaba con sujeción a su grupo constitutivo de sangre y de familia. En las normas selectivas del Estado se halla representada la garantía social y, por ende, la estructura del hombre como

ser. En las sociedades en donde estas normas de selección se hallan más perfeccionadas, la grandeza y dignidad humanas han adquirido el mayor realce y asegurado el respeto y bienestar dentro del núcleo humano.

Es apreciable que fuera del campo de lo metafísico el hombre ha dejado de ser una incógnita, un misterioso interrogante, un problema de sí mismo para convertirse en ser distinguible del resto de la humanidad. En nuestro campo nacional estamos viviendo inicialmente bajo los auspicios de los modernos sistemas de organización social. En muchas zonas nos hallamos en estado de experimentación, y en otras, apenas estamos columbrando su etapa de implantación. Pero, como es obvio, no es posible establecer una organización mientras no se conozcan exactamente los factores que han de componerla. Entonces, corresponde al Estado establecer el conocimiento de todos sus componentes, partiendo de la identidad personal de sus habitantes para librarlos del prejuicio del núcleo y garantizarles y exigirles su función social.

Esta clasificación no es posible sino mediante el empleo generalizado de la identificación personal de todos los habitantes de la nación por medio de las impresiones digitales. La identificación personal dactiloscópica debe ejercerse desde las salas de maternidad hasta el momento mismo en que el Estado reconoce la mayor edad. Es decir, desde que se empieza a vivir civilmente hasta que se adquiere el absoluto dominio legal del individuo. Debe ejercerse sistemáticamente en todos los actos sociales como garantía selectiva. Que por ese sistema se clasifiquen determinados grupos de actividades sobre las cuales

el Estado precisa mantener un control especial, por ejemplo:

- a).—Niños expósitos;
- b).—Empleados del servicio doméstico;
- c).—Empleados de Cantinas, bares y similares;
- d).—Propietarios de coreográficos y casas de diversión;
- e).—Prostitutas;
- f).—Conductores de toda clase de vehículos;
- g).—Vendedores Ambulantes (Loterías, voceadores de prensa, etc., etc.);
- h).—Gentes del servicio urbano (Lustrabotas, acarreadores, maleteros, etc.);
- i).—Farmaceutas.

Y muchas otras en las cuales se impone la garantía social de su rigurosa vigilancia.

En cualquiera de las clases especificadas se ejerce un control individual que garantice que en cada una de ellas no existen focos y personas que son un peligro social permanente? Categóricamente podemos decir nó. En cuanto se refiere a Bogotá, se ejerce en parte tal control, pero en el resto del país no se ha puesto en práctica.

Cada uno de los grupos anotados, considerados aisladamente, representa un serio motivo de meditación en este sentido. Los expósitos, por ejemplo, se encuentran clasificados peculiarmente ante el derecho. Su situación jurídica siempre promueve en determinado momento el imperativo de su identidad. El Estado y la sociedad, en forma solidaria, para fines de amparo o defensa, requieren del expósito la posi-

ción definida de su identidad. Con su identificación dactilar desde el momento en que entra a la "Casa de Huérfanos" o se le adopta, su posición civil para efectos jurídicos no puede sufrir modificaciones o suplantaciones ilegales.

La prostitución se encuentra totalmente incontrolada, y es claro que nos referimos únicamente a la declarada o localizada. Esta es una de las zonas de mayor atención. Se afirma que es "un mal necesario". Pero si se acepta en principio que es una calamidad inextinguible, por qué permanece incontrolada? Cuál es, desde el punto de vista social la conformación moral y su capacidad para delinquir de una prostituta y un dueño de coreográfico, aun cuando éste no ejerza la prostitución?

Las teorías del Derecho Penal nos dan la clara respuesta de su peligrosidad social.

Esta rama de la actividad social dada su constitución moral y su conformación del "super-yo", van de brazo con el delito en la mayoría de sus manifestaciones.

También, las gentes que trabajan en el servicio urbano en diferentes actividades y que tienen contacto con el público en forma transitoria e incontrolable para él, como son los choferes, vendedores ambulantes, acarreadores, etc., etc., representan una máxima peligrosidad si no se les controla, porque dentro de esas actividades es fácil y frecuente la filtración de elementos que se dedican al atentado social bajo la careta de tales profesiones u oficios.

A raíz de la creación de la Ley 48 de 1936, sobre represión de "vagos, maleantes y rateros", empezamos a comprobar que un numeroso grupo de los tipos especificados en tal reglamentación, para ampararse del rigor de la medida y seguir delinquiendo, tomaron oficios ambulantes que les permitía muy a sus anchas usar el antifaz de hombres de trabajo, mientras en la realidad solamente era el pretexto más cómodo para seguir en el delito. Entonces, hubo necesidad de una nueva medida, por lo que el Gobierno dictó el Decreto 1740 de 1940, como adicional al reglamentario de la Ley 48 citada.

Con esta nueva actitud preventiva, los vendedores ambulantes y agentes de compra-venta quedaron bajo el control severo del Detectivismo. No obstante, el problema continúa en su face activa, ya que en todo el territorio nacional no es posible la exacta aplicación de tales medidas.

Sobra la continuación de este análisis para determinar la importancia de la identificación dactiloscópica, implantada en todo el territorio nacional como medida de urgencia. Lo importante es la organización del servicio creando oficinas de seguridad, Identificación y Extranjería en todas las capitales de departamento, intendencias y comisarias, así como en aquellas ciudades que por su población y desarrollo lo requieran. Que sus servicios abarquen todo el panorama de la necesidad social, desde el expósito al delincuente. Sólo, en tal forma, la incógnita del hombre desaparecerá.

Plan de la construcción de las casas para los miembros de la Policía Nacional.

Por el Teniente 1o.
ISAIAS CUERVO

Como esta Revista tiene por objeto, entre otros, el de divulgar las ideas que tiendan al mejoramiento de la Institución y de sus miembros, hemos creído conveniente hacer conocer por medio de ella una idea que busca solución al grave problema del alojamiento particular de los miembros uniformados de la Institución.

Actualmente es tema general y preocupación preferente del Gobierno la búsqueda de vivienda barata y fácil de adquirir, para el campesino, el obrero y el empleado, debiendo nosotros, todos, oficiales y tropa, prestarnos ayuda mutua para resolver tal situación. Injusto sería, por otra parte, pretender que en los actuales momentos el gobierno nos solucionara el problema, ya que salta a la vista que la actual situación fiscal del país no tolera más gastos y, por el contrario, requiere ayuda efectiva para salir de la actual emergencia.

Lo anterior nos ha hecho pensar que nosotros mismos, mediante una adecuada organización y obrando dentro de una fiel cooperación, podemos resolver el caso que tratamos, como que la cooperación en toda organización, como la nuestra, de miles de hombres, es la base del progreso de todos.

La ventaja que para todos traerá el logro de esta aspiración, nos mueve a poner en conocimiento del personal y de la Dirección General el siguiente proyecto que, de antemano, aclaramos, solamente persigue fijar o trazar algunas ideas en que se basaría el plan, pues lógicamente que su organización definitiva estaría a cargo de personas versadas en la materia y llenando desde luego las disposiciones que rigen al respecto. Este mismo proyecto, sin algunas modificaciones que ahora se le han introducido, fue conocido de la Dirección General hace ya algún tiempo. Ahora que sí se está buscando el progreso efectivo de la Institución y sus miembros y se busca la solución al problema que estudiamos, publicamos estas ideas como aporte al interés que acompaña al actual Director General del Cuerpo.

Con la consecución a plazos de casas baratas para el personal de oficiales, suboficiales y agentes, que es lo que se quiere, se lograrán ventajas en beneficio de la policía nacional, que están por demás enumerar, siendo algunas de ellas: mejor conducta del personal como consecuencia de la aspiración de conseguir su casa propia; por el anterior motivo mayor estabilidad del personal con el

consiguiente beneficio; mayor respeto para la autoridad que representa la Policía por la consiguiente elevación que se logrará en el sistema de vida privada de agentes y aún de oficiales; veremos tanto a éstos como a aquellos, residiendo en lugares adecuados y dentro de condiciones aceptables, sin que tengan que mezclarse, como hoy ocurre, con gentes de malos antecedentes, por tener que vivir en sitios mal habitados. A lo que más se puede aspirar con el logro que se pretende es a la elevación en el sistema de vida del personal, lo que vendrá a evitar tanto caso bochornoso que hoy ocurre. Se conseguirá una mayor facilidad en los traslados a las Guarniciones de fuera, pues quien tiene asegurado hogar para sus familiares, marchará tranquilo a cualquier lugar y a cualquiera hora.

Este proyecto tiene también por objeto la búsqueda del ahorro, que podría hacerse prácticamente obligatorio para todos, si se establece en la forma que adelante se detalla.

IDEAS PARA LA ORGANIZACION DE UNA COOPERATIVA EN LA POLICIA NACIONAL CON EL FIN DE CONSEGUIR LA CONSTRUCCION DE CASAS BARATAS PARA SUS MIEMBROS

1º. — Fórmase la Cooperativa para la construcción de casa baratas para el personal de la Policía Nacional.

2º. — De la fecha en adelante (fecha de la organización) con el fin de conseguir los fondos necesarios para el fin indicado en el punto precedente, a todo el personal uniformado de la Institución que reúna las condiciones a

que se refiere el punto N° 4 de este proyecto, le será descontado mensualmente de su sueldo, las siguientes cantidades:

Comandantes	\$ 10.00
Sub-Comandantes	7.00
Tenientes primeros	6.00
Tenientes segundos	5.00
Alféreces	4.00
Sargentos	3.50
Cabos	3.25
Agentes	3.00

3º. — Establécense los siguientes tipos de casas:

TIPO N° 1 de \$ 5.000.00, para quienes devenguen de \$ 150 mensuales en adelante.

TIPO N° 2 de \$ 3.000.00, para quienes devenguen de \$ 80.00 mensuales en adelante.

4º. — A medida que se vayan construyendo las casas, serán sorteadas entre el personal de cooperados que tenga de 5 años de servicio en adelante.

5º. — El personal que salga favorecido con una de las casas a que se refiere el punto anterior, de dicha fecha en adelante se le descontará una cuota mensual, hasta completar el valor de la casa, abonándosele desde luego al valor de ella las sumas con que había contribuido a la cooperativa, más los intereses que adelante se detallan. Los descuentos son:

Casa tipo N° 1º (\$ 5.000.00) \$ 35.00 mensuales.

Casa tipo N° 2º (\$ 3.000.00) \$ 20.00 mensuales.

6º. — El que salga favorecido con casa, dejará de contribuir a la cooperativa, pero se entiende que quedará vigente la cuota fijada en el punto anterior hasta cubrir el valor de la casa.

7º. — Si por alguna circunstancia el individuo favorecido no necesitare la casa, dará aviso a la cooperativa y tal casa será sometida a nuevo sorteo, siéndole si así lo quiere, devuelto el dinero con que había contribuido a la cooperativa, más un interés del (se fijará luego) % anual. También si lo quiere, podrá continuar como miembro de la cooperativa, sometiéndose a los descuentos fijados en el Nº 2º (se busca aquí precisamente el caso del ahorro).

8º. — Cuando se trate de un individuo que se retira por tiempo cumplido de servicio, 20 años, o pensionado por enfermedad, podrá continuar siendo miembro de la cooperativa, siempre que se sujete a los descuentos respectivos.

9º. — Cuando se retire o sea retirado del servicio un miembro que tenga a su favor una casa de la cooperativa y no tenga medios para cubrir el valor que le falta, hará entrega de la casa, siéndole inmediatamente devuelto el valor que había abonado, menos un tanto por ciento por deterioro y uso de la casa.

10º. — En relación con el punto anterior, cuando el individuo haya pagado más del 60% del valor de la casa, y sea retirado del servicio, se le darán algunas facilidades para el pago del valor que adeuda, o en caso que no pueda corresponder a tales facilidades se procederá como se dice en el punto anterior.

11º. — Los individuos favorecidos, pueden hacer abonos extraordinarios cuando se les facilite, de acuerdo con su situación pecuniaria.

12º. — Cuando el individuo deje de pertenecer a la Policía Nacional sin haber sido favorecido con una casa, o que no tenga el tiempo necesario de servicio, le será inmediatamente devuelto el valor con que había contribuido a la cooperativa más un tanto por ciento que sería luego fijado.

13º. — Cuando el individuo por alguna circunstancia no haya sido favorecido con casa y tenga ahorrado por concepto de cuotas en la cooperativa alguna cantidad, pasados dos años, por necesidades urgentes debidamente comprobadas, le será devuelto el valor que se le adeude, continuándole luego los descuentos en la misma forma en que se le venían haciendo.

14º. — La cooperativa con el fin de aumentar sus entradas, puede aceptar a todos sus miembros que tengan o no los cinco años de servicio, consignaciones especiales, las que devengarán un interés de un tanto por ciento que será luego fijado. La devolución de estas cantidades se hará en la misma forma que se indica en el punto anterior, es decir, después de transcurridos dos años. Para los que tengan más de cinco años de servicio y por lo tanto estén entrando en los sorteos, no se hará tal devolución, sino que el monto total de sus consignaciones más las cuotas se abonarán al valor de la casa una vez salga favorecido.

15º. — Cuando el individuo favorecido sea propietario de un lote, y quiera que en él se le construya su casa, podrá hacerse, pero desde luego botándole la partida que le corresponda según el tipo de casa a que estuviere matriculado.

16º. — Cuando el individuo favorecido quiera que su casa sea construída fuera de Bogotá, es decir, en su tierra

natal o residencia de su familia, tal construcción se llevará a efecto por conducto de las autoridades correspondientes.

17º. — La cooperativa será integrada por una junta, dentro de la cual obligatoriamente tendrán cabida las siguientes personas:

- 1 Comandante
- 1 Sub-Comandante
- 1 Teniente 1º.
- 1 Teniente 2º.
- 4 Sub-oficiales
- 4 Agentes.

18º. — Las obligaciones de la junta serán las mismas que corresponden a juntas similares, de acuerdo con las disposiciones vigentes al respecto.

19º. — La dicha junta será elegida en la forma también dispuesta para estos casos.

20º. — La Dirección General de la Policía Nacional, de acuerdo con el gobierno nacional, dispondrá que de los sueldos correspondientes a las vacantes que ingresan a la Caja de Protección, se descuenten las cuotas correspondientes a cada cargo, según se fijan en el punto N° 2 de este Proyecto, como ayuda a la cooperativa. Así, por ejemplo, si se encuentran 20 vacantes de agentes, por cada uno se entregará a la cooperativa \$ 3,00 mensuales.

21º. — Cuando un individuo que tenga a su favor una casa de la cooperativa fallezca en servicio sin aún haber cubierto su valor total, se le abonará a éste el valor del seguro de vida que le reconoce la Institución, si así lo quieren los herederos o interesados.

22º. — Cuando un cooperado que tenga a su favor una casa, se retire o sea retirado de la Institución, se le a-

bonará al valor del inmueble el sueldo de retiro, si así lo quiere. En caso contrario se procederá como se indicó antes.

OBSERVACIONES GENERALES:

Nos parece oportuno hacer notar que al efectuarse el aumento de personal ya decretado para el año entrante, lógicamente aumentarán las entradas.

Para llevar adelante este proyecto, se requiere que a todo el *personal uniformado*, sin excepción, se le haga miembro de la cooperativa.

Creemos que no habrá quien alegue sobre la cuota fijada en el punto N° 2, de este proyecto, porque si tomamos como ejemplo a un agente, es seguro que no le harán gran falta \$ 3.00 mensuales, cuando, por otra parte, en realidad se le está haciendo a la vez un ahorro, que seguramente no haría él por su cuenta.

En cuanto a la manera como se propone la distribución de las casas parece el más conveniente, ya que no sería justo que un individuo que acaba de ingresar a la Institución tenga los mismos derechos que individuos que llevan varios años de servicio. Se dirá entonces que aquéllos, los de reciente ingreso, no deberían contribuir a la Cooperativa, pero se puede a esto contestar que la Cooperativa les impone un ahorro y la perspectiva de que una vez cumplan el tiempo de servicio necesario, tengan una cantidad de dinero ahorrado para abonar a la casa cuando entren en los sorteos.

Cuando el individuo es retirado del servicio, está claramente explicado en los respectivos puntos, no pierde nada absolutamente, todo lo contrario se le

presta una ayuda devolviéndole el ahorro en el preciso momento en que más lo necesita.

La construcción de las casa puede hacerse a la vez con un criterio de vigilancia para la ciudad, haciendo que queden distribuídas en los diferentes sectores de la capital. Las de los oficiales se procurará, hasta donde sea posible, construirlas en sitios residenciales, para elevar el nivel social de nuestro cuerpo.

Del resultado de la cooperativa, sus servicios pueden ampliarse hasta para la construcción de muebles que serían entregados a los favorecidos con casa, mediante un pequeño aumento en las

cuotas. Esto con el fin de no entregar a los beneficiados casas desprovistas de todo mueble.

En el punto 20 del proyecto, se pide la Dirección General, para tener la Cooperativa una entrada fija y a la vez como ayuda, disponer que por cada vacante del personal uniformado, se entregue la respectiva cuota que se fija en el punto N° 2 del Proyecto. Al hacerse el cómputo, en ningún caso se afecta la Caja de Protección, ya que por mucho viene a ser una cantidad de \$ 80 a \$ 100 mensuales, es decir, que tal punto puede ser fácilmente puesto en práctica.

Leopoldo Mojica Avila.

Por ANTONIO VARGAS VELANDIA
Dragoneante de la III División.

Motivo de justo pesar y a la vez de legítimo orgullo para la Policía Nacional, fué la forma leal y gallarda como Mojica Avila rindió su vida en la madrugada del 3 de febrero de 1945, al impedir un asalto motorizado al Country Club de Bogotá.

Caído ya sobre el pavimento, en el supremo trance de la muerte, arrancó su último esfuerzo, y como pudo empuñó su arma sobre los infortunados malhechores que nunca pudo conocer, y con gran valor y puntería certera logró poner fuera de combate a uno e hizo blanco en otro; en esta forma evitó no sólo la muy posible impunidad del atroz crimen, sino quizá la ejecución del acto perseguido. Así terminó

la cruenta faena de un cuarto turno, así Mojica Avila nos dejó el ejemplo de cómo se usan las armas, cómo el gesto de su actuación, cómo ese valor, esa constancia y ese ferviente amor al cumplimiento del deber lo acompañaron hasta llevarlo al sacrificio mismo.

La esfera del deber es infinita, existe en todos los tiempos y lugares y en todas las condiciones de la vida. Allí está el ejemplo; Mojica Avila nos lo ha demostrado, al morir en el cumplimiento del deber; lo hizo como aquel Centinela pagano que fue hallado muerto en su puesto en Pompeya durante el enterramiento de la ciudad bajo las cenizas del Vesubio hace ya mil ochocientos años.

Sobre su tumba no dirá un epitafio la virtud del extinto, ni las frases sonoras de la elocuencia efectista exaltarán en raptos líricos la memoria de quien fue siervo de su triple deber de ciudadano, de padre y de amigo. Los ojos nublados de sus compañeros, de sus superiores, dijeron en su desconcierto lo que jamás cantara un mármol lapidario, y el recuerdo de Mojica Avila no necesitará de pregonero para que perdure en las mentes, y más que en éstas, en los corazones de quienes lo tratamos y, por conocerlo, lo amamos.

Sencillo, modesto, patriota, honrado, vivió una existencia humilde, cuyo esplendor fue el de la dignidad; su senda fue recta, como fue recta su alma, pu-

ra su intención, sincero su gusto, noble su sentir. En la habitación general de la Policía Nacional no sólo se sentirá el vacío de su amistad, de su abnegación, de su pulcritud, sino también, y sobre todo, la falta inmensa de su espíritu limpio, que con su adhesión y probidad hacían diáfanos su trabajo y su presencia.

Sobraría un elogio del mártir; guardemos en nuestra alma el recuerdo limpio e inmaculado de Mojica Avila, como una enseñanza y como un símbolo: ejemplo de sus compañeros y personificación de la Institución. Para la tumba de Leopoldo Mojica Avila, paz perdurable.

La Dirección de esta Revista espera que los oficiales, sub-oficiales, agentes y empleados no uniformados de la Policía Nacional, envíen los escritos que juzguen oportunos a las secciones de "Colaboración", "Extensión Cultural" y "Polémica".

Instrucción de tiro con armas cortas.

Por el Capitán

JORGE MOGOLLON MORALES

Guiado por la tecnificación y especialización que, como espíritu sobresaliente, es la tendencia progresista de los pueblos más evolucionados y de mayor experiencia, en su afán de superación y con el fin de obtener mayores resultados en la enseñanza, mediante el estudio y asimilación de las variadas teorías y modernos sistemas, me propongo esbozar someramente la necesidad de una nueva orientación de la instrucción de tiro en la Policía.

Al analizar a grandes rasgos algunas características de las armas y su empleo, tanto en el Ejército como en la Policía, nos damos cuenta de diferencias fundamentales que es preciso destacar. Los dos cuerpos tienen armas que les son comunes, pero su empleo es completamente distinto. El primero se distingue por su potencial bélico, fuerza moral, carácter ofensivo y misiones colectivas; el segundo por su fuerza moral, carácter no agresivo y actuaciones individuales de sus miembros. El Ejército instruye a sus hombres para la guerra, la Policía para la paz. El Ejército entrena al soldado para hacer de él un eslabón efectivo en la complicada tarea de las acciones de conjunto. Para esto pone en sus manos armas de calibre y alcance suficientes que le

permitan cumplir las diferentes tareas como tirador en el combate. La Policía instruye a sus agentes con el fin de capacitarlos individualmente para el desempeño de sus funciones y los dota de armas que faciliten su defensa personal, o la salvaguardia de las vidas y bienes puestos bajo su inmediato cuidado. Cualquier otra clase de armas debe ser considerada en la Policía en un plano completamente secundario puesto que su empleo no concuerda con los fines, procedimientos y doctrinas establecidos.

Existe una disposición que determina el uso de algunos de los reglamentos del Ejército para la enseñanza de ciertos ramos de índole militar, en la instrucción del servicio en la Policía. Algunos de ellos pueden ser aplicados con facilidad, como por ejemplo el Reglamento para la Instrucción de la Infantería, 2ª Parte, en lo que a orden cerrado se refiere; pero otros deben ser estudiados y aplicados según el grado de utilidad necesario. Al decir lo anterior me he referido, muy en particular, al Reglamento para el tiro con armas portátiles. Casi la totalidad de la doctrina del mencionado reglamento se encamina a conseguir expertos tiradores de fusil, carabina o fusil ametralladora, y, por

consiguiente, mejores combatientes. La parte que comprende el entrenamiento de tiro de pistola o revólver es pues y en consecuencia, bastante concreta y resumida. Cuando se tiene en cuenta que, para fines bélicos, las primeras armas nombradas son primordiales, resulta de fácil explicación el que las segundas, o sea las armas cortas, se consideren como secundarias.

La brevedad y concisión que, a este respecto muestra el reglamento sobre la instrucción de tiro de revólver y pistola ha obligado a los instructores en el Ejército a buscar ampliaciones y perfeccionamientos dentro de este ramo, para la preparación de Oficiales y sub-Oficiales en actividades distintas a las del combate, como los campeonatos y concursos. En la actualidad la Policía carece de un reglamento apropiado para la instrucción de tiro, pues hasta el momento se ha seguido el de uso en el Ejército —combinado con las valiosas experiencias del profesor Reddy Hart— se hace de todo punto indispensable el dictar algunas disposiciones y reglas que faciliten principalmente el desarrollo normal y ordenado de una instrucción primaria de tiro de revólver, por ser esta el arma que reúne las condiciones esenciales de defensa.

No se puede dudar entonces la importancia de esta parte de la instrucción

de tiro, para los Oficiales y agentes o para otros funcionarios que, por razón de sus actividades, estén autorizados para usar revólver o pistola, pues en caso contrario, si no se consiguen buenos tiradores mediante una detallada y cuidadosa instrucción individual y no se adquieren las bases necesarias para el manejo y empleo de las armas en cualquier circunstancia, el agente, ya en ejercicio de sus funciones, está expuesto a cometer errores instintivos propios de su temperamento y psicología de tirador inexperto, de los cuales, en cierto modo, es responsable su instructor de tiro.

Como es bien sabido, es muy difícil reunir —en este sentido— en una misma persona las dos condiciones ideales, a saber: la de buen instructor y buen tirador y, planteado en esta forma el problema, el reglamento en cuestión debe comprender, de manera amplia y explícita, todo lo relativo al instructor y al alumno, los modernos sistemas y aparatos, como los indicados para los ejercicios de puntería, triangulación, etc., pues hasta ahora se han empleado los señalados para la enseñanza de las demás armas portátiles y las indicaciones para el tiro de revólver a caballo. Estas últimas normas permitirían el entrenamiento de jinetes y ganado para una posible Policía Rural.

La gimnasia y la defensa personal.

Por WOLF RUVINSKIS, Profesor de Gimnasia y Defensa Personal en la "Escuela General Santander".

El entrenamiento gimnástico consiste en una serie de ejercicios que vayan dando la perfección metódica de todas las cualidades personales, en forma que no se produzca un desequilibrio dentro del conjunto de fuerzas del individuo. Este entrenamiento, para que dé los resultados máximos, debe ejecutarse observando determinadas prescripciones higiénicas que no sólo le dan al hombre una sensación clara de la plenitud física, sino una distinta psicología más sana, alegre y despierta. La gimnasia bien llevada permite la ejercitación sistemática de toda la musculatura, aumentando no sólo la fuerza sino la agilidad y la resistencia del individuo, que puede, entonces, desarrollar actividades que un hombre alejado de su práctica jamás podría ejecutar. Tiene como centro básico el aumento de la fuerza, la agilidad y la resistencia del individuo, por medio de los movimientos donde actúan los músculos venciendo resistencias (fuerza), sorpresivamente (agilidad) y una y otra vez (resistencia).

Los resultados varían, pero se puede observar que el gimnasta que practica diariamente efectúa el trabajo común con menor consumo de energías que un individuo no entrenado, especialmente si dicha actividad es puramente

física, campo donde la superioridad de un buen gimnasta hace que pueda considerársele como dos hombres no entrenados, es decir que el fruto de su actividad venga a ser comparable al que darían dos hombres comunes y corrientes. Se adquiere, también, la acomodación circulatoria y respiratoria y procesos fisiológicos más rápidos y completos, todo lo cual confluye en un aumento de las posibilidades físicas del individuo y en una sensación vital más firme y total.

LA CALISTENIA

Ultimamente se ha observado la preponderancia de un sistema de gimnasia, la calistenia, el cual reemplaza la antigua práctica de la gimnasia sueca. Esta forma de ejercicios que tanto se ha popularizado en América y en especial donde actúa la Asociación Cristiana de Jóvenes, comprende una serie de movimientos que se ejecutan sin aparatos y que producen una extraordinaria flexibilidad del cuerpo, gran agilidad y fuerza proporcionada.

Estos ejercicios fueron conocidos en la más remota antigüedad y denominados por los griegos con el nombre de "CALISTHENES", con lo que querían significar Fuerza Armoniosa.

Se puede decir que la calistenia se reduce a ejercitar los músculos sin grandes esfuerzos con el propósito de obtener salud, fuerza, vigor y gracia de forma y de movimientos, pudiéndose asegurar que tiene como propósitos y finalidades los siguientes objetivos reconocidos:

1º. — El desarrollo y mantenimiento de la salud corporal.

2º. — La ampliación y buen funcionamiento del mecanismo corporal.

3º. — El aumento de la flexibilidad corporal.

4º. — El desarrollo y mantenimiento del control muscular.

Los ejercicios de calistenia comienzan con el desarrollo postero superior; postero inferior, ejercicios laterales, ejercicios del cuello, de piernas, de equilibrio, generales del hombro y de la espalda, y, por último ejercicios abdominales.

El desarrollo que se obtiene con la ejecución de esta gimnasia, permite luego entrar al estudio y práctica de la Defensa Personal, tema que se tratará en futuras entregas de esta Revista.

La "REVISTA DE LA POLICIA NACIONAL" está preocupada por mejorar su distribución. Cualquier aviso o reclamo será atendido inmediatamente.

La Policía Nacional.

(Consideraciones acerca de su evolución. Contenido y explicación de una reforma).

Por
ROBERTO PINEDA CASTILLO

No sería osado decir que Colombia cuenta actualmente con un nuevo cuerpo de la policía nacional. Lejos de nosotros querer significar con esto que ha sido creado un nuevo organismo de la fuerza pública. La policía nacional se puede incluir entre nuestras instituciones tradicionales. Ya hace varios años que el cuerpo armado de ella cumplió los cincuenta años. De manera que no constituye, por cierto, entre nosotros, una novedad. Sin embargo, a partir del mes de septiembre de 1942, fecha en la cual, y por segunda vez, se hace cargo de su dirección el doctor Alfonso Araújo, experimenta, por razón de las circunstancias, una brusca serie de transformaciones radicales que cambian por completo su rumbo y, por ende su destino. En los meses anteriores a la segunda jefatura del doctor Araújo, la policía hacía crisis. Superada ella en la forma como se hizo, bien puede afirmarse que contamos con una nueva policía. Naturalmente, buena parte del público no se ha dado cuenta de ello, ni se dará cuenta antes de que transcurran varios años, los suficientes para que un estado de cosas se clarifi-

que y tome cuerpo hasta llamar la atención superficial del hombre de la calle. Con todo, creemos oportuno iniciar desde ahora la divulgación de los principios básicos que la informan, a fin de no demorar inútilmente el conocimiento pormenorizado de lo que la nueva policía representa frente a lo que pudiera llamarse la antigua policía. Ello resulta tanto más importante si se considera que en estos tiempos de transición la nueva policía experimenta el ataque de los que no la entienden porque no la han estudiado, o no quieren entenderla por cualquiera otro motivo.

Todo Estado en formación, en sus etapas iniciales, no acusa una diferenciación entre el ejército y la policía. La división del trabajo es un fenómeno que no se presta sino a partir de determinado grado de evolución y desarrollo. En un principio todo se halla revuelto y centralizado en unas mismas manos. Prácticamente, la justicia y el gobierno se ejercen por una misma persona. El ejercicio del poder público distribuido en varias ramas sólo se realiza cuando la sociedad adquiere conciencia de sí misma, vale decir, un verdadero sentido de

respeto por todos y cada uno de los miembros que la componen. Pero cuando las manifestaciones de la vida social se tornan en extremo complejas y disímiles, surge la necesidad de aplicar la fuerza pública en varias direcciones y con técnica diferente, lo que hace indispensable la creación y organización de cuerpos especializados e independientes entre sí.

En la Colonia, y en los revueltos tiempos de la Independencia, nuestra fuerza pública es de exclusivo tipo militar. El ejército atiende por igual a la conservación del orden público interno y externo. Unos mismos hombres, inspirados en unos mismos sistemas, con unas mismas armas y un mismo criterio se encargan de prevenir el delito, perseguir y aprehender a los delincuentes, a la vez que de combatir y expulsar al atrevido conquistador. Nuestra investigación histórica no es lo suficiente amplia y completa como para ofrecernos el relato fidedigno y detallado del proceso de nuestra fuerza pública, por el aspecto que nos interesa. Es algo que está por hacer. No sabemos en qué momento preciso se subdivide ella en ejército y policía. Carecemos de información abundante sobre sus orígenes y su desarrollo paulatino. Apenas refieren las crónicas de algunas iniciativas particulares para poner coto a las audacias de los bribones y malhechores, que ayer como hoy infestan el ambiente de inseguridad e intranquilidad públicas. En esta Santa Fé de Bogotá, reuniáanse los vecinos y acordaban los varones mayores turnarse en la guardia de la heredad común, especialmente expuesta en las cerradas horas de la noche. Los hombres de tropa hallábanse en interminable y sangrienta batalla, de suerte que la fuerza pública, integrada únicamen-

te por ellos, contaba poco o nada. Indudablemente, en estos procedimientos de vecinos se halla la génesis de nuestros cuerpos policíacos. La idea se acoge en una y otra parte, surge espontánea, lo que hace pensar que nuestra policía, como todas las policías, tiene un origen esencialmente local. En 1891, luego de algunos preámbulos que abarcan varios periodos históricos, se prevee terminantemente en la ley la organización de un cuerpo policíaco destinado especialmente a prestar sus servicios en Bogotá y a dar efectiva protección a las altas autoridades del Ejecutivo y a los miembros del Congreso. Tal el origen cierto del cuerpo de la policía nacional. Desde entonces, y por virtud del incremento de dicho cuerpo, se comienza a distinguir en todos los círculos entre la policía y el ejército. Más es una distinción de forma, un tanto caprichosa, ya que en la práctica las dos instituciones se rigen por unos mismos principios. La policía constituye de esta manera un segundo ejército, integrado por personal menos numeroso y de inferior categoría al regular de la República. Las tareas policíacas se toman como faenas de segundo orden. La verdad es que no se les concede mayor importancia. Las escalas inferiores se llenan con analfabetos. Los oficiales no se preparan ni se seleccionan. Se acepta que la policía y el ejército sirven objetivos distintos, pero como no se especula con la función policial, la confusión es grande, y, en materia doctrinaria y de procedimiento, todo marcha a la buena de Dios. Se suceden los gobiernos, lo mismo que los directores del Cuerpo. Se oye el dictamen de foráneos y criollos. Se ensayan sistemas. No pocos adelantos se logran. Pero la posición fundamental no cam-

bia. El cuerpo nacional policiaco continúa organizado a semejanza del ejército y como cuerpo militar se desarrolla y actúa por donde quiera.

Se acepta hoy como cosa definitiva que la policía y el ejército, además de tener objetivos precisos, excepcionalmente comunes, se diferencian por la manera diametralmente opuesta como se desempeñan. Basta pensar que al soldado se le prepara para la guerra, mientras que al policía se le educa para la paz. Sin coincidir en el armamento, el criterio de su empleo es muy distinto en la policía y en el ejército. También difieren en cuanto a la actitud, pacífica y mediadora en la policía, combativa en el ejército. Y en cuanto a la actuación, colectiva la una, individual la otra, si nos atenemos a los términos generales y a las situaciones corrientes. Lo cierto es que no es posible refundir estas dos instituciones sin que se produzca, de hecho, un retroceso en la organización social.

Pues bien; nuestra actual policía recoge esta experiencia, acepta los postulados modernos de la división del trabajo y se organiza resueltamente como institución independiente, atenta sólo a los dictados de la técnica policiaca. La verdad es que el cuerpo de la policía nacional no cuenta ya como un segundo ejército. De ahora en adelante no será correcto distinguir entre personal civil y personal militar de la institución. Se hablará de un personal uniformado y un personal no uniformado. Pero si la policía no es una institución militar, queda sobre el tapete el problema de su clasificación. La nueva orientación no vacila en presentarla como una institución de tipo exclusivamente civil. Se dirá que desde hace tiempos las leyes y decretos nos hablan de que

el cuerpo de la policía nacional es una institución de carácter civil. La diferencia radica en que la antigua policía tolera el rótulo, pero se organiza en forma contraria, mientras que la nueva policía hace alarde de su naturaleza civil, se congratula con ella, y, sin flaquezas ni vacilaciones, se dedica a ajustar definitivamente su funcionamiento al principio propuesto. Si la policía es una institución de tipo civil, no es lógico sostener dentro de ella procedimientos, ni ideas, ni criterio, ni gobierno, ni disciplina militares.

Hay un hecho notable sobre el cual ya habíamos llamado la atención, pero sobre el cual conviene insistir. La "desmilitarización" del cuerpo de la policía nacional, si así puede llamarse el suceso que nos ocupa, ha sido sostenido y proijado entusiásticamente por los distinguidos militares que prestan y han prestado sus servicios a la policía, llamados por el Gobierno en circunstancias de todos conocidas y que no es el caso de relatar aquí. Tal separación no había podido ser implantada en toda su extensión por los civiles. Había sido reclamada con ahinco por algunos profesores de la Escuela de Policía. Pero fue necesario que un militar de carrera, el Coronel Pinzón Azuero, la sustentara, para que ella comenzara a tenerse en cuenta. El complejo militar dominaba la policía. Desenmascarar a los falsos militares de la policía, aferrados a procedimientos híbridos, notoriamente inconducentes en el campo de la milicia y en el campo de la policía, es obra que en buena parte se debe a los militares. Hecho esto, el camino de la liberación policial ha quedado completamente despejado.

No es el momento para ocuparnos a fondo de la naturaleza civil y no mili-

tar de la policía. Algo se ha adelantado al respecto al referirnos a la división de la fuerza pública como una imposición debida a la complejidad y disimilitud de las manifestaciones y problemas de la vida social. Nuestro propósito no ha sido otro que el de llamar simplemente la atención sobre el fenómeno de la "desmilitarización" policial, presentando la tesis como uno de los puntos capitales sobre los cuales se orienta la actual organización de nuestra policía. Las instituciones ofrecen distintas etapas, distintos criterios las rigen y distinguen a través de su desarrollo. Lo natural es que experimenten un lento proceso de diferenciación. La crítica al pasado, a veces inevitable, no debe entenderse siempre como una embestida o una recriminación. En ocasiones, hay necesidad de ser muy claros en el deslinde del pasado con el presente, en un intento de subrayar y estimular en buena forma el progreso de la policía nacional.

* * *

En sí, la "desmilitarización" de la policía no es sino un desplazamiento general hacia nuevas posiciones. La reforma debe ir y vá más allá. No sólo hay que establecer fronteras entre la policía y el ejército, organizando las instituciones en forma independiente, sino entre el personal de uno y otro cuerpo. No hay por qué exigirle las mismas condiciones al funcionario de policía que al militar. No hay por qué educarlos bajo el mismo patrón. Si el desarrollo de sus personalidades los distancia en estilo, los acerca, en cambio, en el terreno del compañerismo y de la comprensión. Antes serían rivales, precisamente por la peligrosa cercanía

en que se les colocara. Característica de la nueva policía es la de que el funcionario del servicio no delira con ser militar, ni finge serlo. Colocada la institución en un plano de más estima, conocida la importancia de la función policial, y no teniendo acceso a ella sino los más capaces y los más honestos, en reñida competencia de selección, mejorado el estipendio, hasta obtener una cuantía que más halaga que avergüenza, es natural que el funcionario de policía de hoy luzca más alegre, más confiado y más respetable que nunca.

Sólo un camino conduce a la diferenciación entre los miembros de la policía y el ejército: la especialización. A nuestros funcionarios de policía no se les exigía conocimientos teórico-policiacos. Se perdían, se anquilosaban en los vericuetos de la rutina. El empirismo guiaba todos sus pasos. La carrera policial no existía, o era factible pasarla por alto en cualquier momento. El estudio era, para la mayoría, aspiración aburrida y nunca satisfecha. Punto capital del movimiento renovador es la inversión de ese estado de cosas.

Los procedimientos, las determinaciones policiacas pueden obedecer únicamente al capricho de los funcionarios, quienes de esta manera se exhiben como verdaderos amos y señores del régimen policiaco, o pueden estar inspirados en una técnica especial. Si la técnica escogida no concuerda con la naturaleza de la institución, las intervenciones de la policía resultan funestas como en el primer caso. Las consecuencias en uno y otro evento son las mismas. Se produce un distanciamiento entre la policía y el pueblo. Se le teme y resulta

francamente antipática para la mayoría de las personas. El desenfreno personal motivado por la ausencia de principios, es tan peligroso como el implantamiento de una táctica que no corresponde a las finalidades del servicio. De todo ha habido entre nosotros. Superar esas manifestaciones significa entrar en una etapa de madurez, por cierto bien ambicionada. La policía protege en primer término la integridad individual. En los casos de conflicto, por extralimitación en el uso de los derechos, está facultada para actuar, para penetrar en ámbito de la autonomía personal, no con una finalidad represiva, sino preventiva. Todo ello indica una serie de obstáculos y modalidades que tienen su peculiar modo de resolverlos. La pauta está fijada en la ley. Por eso los procedimientos policíacos son de índole exclusivamente legal. Lo que la ley o el reglamento no dispongan, le está vedado al funcionario. La técnica policíaca es la misma técnica que rige la aplicación y cumplimiento del derecho. El encuentro de la poli-

cía con el derecho no obedece, ciertamente, a una casualidad.

La enseñanza de las materias propiamente militares ha sido abolida del todo en la Policía Nacional. Aparecen, en cambio, entre otros, cursos de derecho penal y de derecho administrativo. El título III de la Constitución se estudia como en ninguna otra parte. Hay motivos para esperar que las intervenciones de la policía sean cada vez más acertadas.

Para quienes nos hayan acompañado hasta aquí, consignamos lo que sigue:

- 1º.—Institución civil y no militar.
- 2º.—Técnica y no improvisada.
- 3º.—Jurídica y no arbitraria.

He ahí, expuestos a nuestro modo, los principios capitales que rigen actualmente la policía nacional, frutos de un movimiento renovador de largo alcance.

La "REVISTA DE LA POLICIA NACIONAL" autoriza la reproducción de los artículos que aparecen en este número pero solicita el favor de mencionar su procedencia.

Sobre el abandono y la recogida de menores en Bogotá.

Por MIGUEL FORNAGUERA
Director del Dormitorio Nemesio Camacho.

A ruego de algunos lectores de esta revista, vamos a pormenorizar el cuestionario que en el número 200, de septiembre de 1944, insertábamos. De la buena observación y contestación que demos a los interrogantes que allá se formulan dependerá la rápida y justa solución del "caso" que nos presenta el menor recién llegado a un establecimiento de niños abandonados.

Antes de comenzar, nos permitiremos apuntar unas normas generales, muy convenientes:

a) La detención de muchachos, sin motivo, con el único objeto de descubrir entre ellos a los presuntos "vagos", o a los abandonados, se está realizando contra toda ley y contra todo principio humanitario.

b) Tal medida, dadas ciertas circunstancias intrínsecas de Bogotá, se haría tolerable, si los menores detenidos fueran devueltos a los hogares o soltados a la calle antes de transcurrir cuatro horas después de su captura.

c) El agrupamiento en masa de menores de todas edades y de tanta variedad moral, es inconveniente bajo todos los puntos de vista; máxime, en un ambiente carcelario y en locales pequeños. Y menos se justifica tal "recogida"

cuando no existen organizaciones ni establecimientos en los cuales se pueda atender el problema individual, familiar o social que los menores necesitados de protección oficial, exigen: Escuelas, talleres, casas de familia, colegios, granjas, campos de juego, etc.

d) Es del todo conveniente, pues, ser parcos en las "recogidas" y evitar todo acumulamiento, que, además de perjudicar a muchos menores y a los familiares, complica tanto los estudios, como la eficacia de la labor que nos proponemos.

Partiendo del principio de que un menor (o mayor) *no debe ni puede ser detenido, más que por unas pocas horas*, nos proponemos explicar el modo como procede el Dormitorio Nemesio Camacho para con los niños que llegan, a fin de realizar con rapidez el estudio, sirviéndose, como guía, del cuestionario arriba mencionado.

COMO LLEGA EL MENOR?:

De propia cuenta. — Ello sucede con dos tipos de niños: aquel que llamaremos "listo", que acostumbra a ser uno que ya conoce la vida del establecimiento, y presiente la llegada de la se-

mana de "Aguinaldos", o quiere hacerse a ropa nueva, o buscando el pretexto de entrar a prepararse para comulgar. El otro, es el que *"ha buído de la casa"* hace poco, por miedo a que le pegaran, o bien, que lo han *botado*. Esto sucede por dos causas: por algún encadenamiento de "pilatunas", o por desaveniencias entre los padres o padrastros, (generalmente). Hay que tener en cuenta que el menor recién llegado, raramente dirá, al interrogarlo, la verdad. Las observaciones y las interrogaciones indirectas serán las que la digan.

TRAIDO POR UN AMIGUITO:

Generalmente sucede con niños de poca edad, y que tienen su casa propia. Son conducidos por un niño del Dormitorio, que le cuenta maravillas de la vida del establecimiento y, sobre todo, le demuestra las ventajas de que escape a la posible muenda, porque se tardó en llegar a la casa, ya porque perdió o gastó con el consejero los centavos que le dieron para la pequeña compra.

TRAIDO POR UNA PERSONA GRANDE:

Abunda el muchacho traído por la madre, que se "coloca", y que no le permiten tenerlo con ella. En ocasiones, "porque ya no puede aguantarlo". En todos los casos es asunto de miseria y de irresponsabilidad paterna. También, a veces mientras la mamá debe hospitalizarse, o se va de la ciudad en busca de la vida. A menudo, cuando se calla la verdad, es que se quiere des-

prender del hijo; en estas ocasiones generalmente es traído por terceras personas.

TRAIDO POR "RECOGIDA" DE LOS POLICIAS

Esta es la forma que da el mayor contingente de entradas al Dormitorio. También es el que da ocasión a más "salidas"; ello por múltiples razones: demasiada edad, comprobar que tienen trabajo, que viven con sus familiares, que duermen en el "Cinera-ma", que fue detención ocasional, etc. El verdaderamente "vago" es conocido de todos; y como Bogotá no posee instituciones para que a éstos menores se les pueda tener encerrados en un medio que se vayan haciendo a una cultura y a un oficio, este tipo de muchacho dura poco y se escapa del Dormitorio o de las Instituciones donde se coloque.

OBSERVACION RAPIDA DE CONDUCTA A LA LLEGADA:

Si está preocupado, podemos conjeturar tres cosas: 1. — Que no está acostumbrado a esta clase de escenas, ni a detenciones. 2. — Que la detención le ha afectado. 3. — Que tiene un problema individual o familiar que le inquieta.

Si mantiene actitud arrogante, nos manifiesta que el menor tiene aún aprecio de sí mismo y que reacciona, con dignidad, contra una detención que considera injusta.

Si se muestra rebelde, generalmente se trata de un muchacho "vaquiano", o que ha sido maltratado de palabra o de obra al ser detenido.

Si cínico. Es una manifestación que sólo se presenta en muchachos de más de 13 años, y de carácter "difícil". Generalmente, el actuar sobre la parte moral de estos menores, será trabajoso y para ello se necesita mucho tiempo.

Actitud tranquila e indiferente. Por lo general, es observada por muchachos que conocen ya la casa, o bien que han pasado muchas miserias, y el ambiente les sorprende agradablemente. Son muchachos de campo, a menudo.

Miedoso o nervioso. Demuestra generalmente, que posee sensibilidad y que desconoce asilos y juzgados, o también que está preocupado por un castigo pendiente, por alguna "fechoría". Así mismo, mantienen esta actitud, los niños tipo "comediantes", que hablan mucho e inventan "Historias".

Hay que distinguir entre el *lloro sincero y el ficticio*. El primero demuestra que el menor ha sido cogido por primera vez y accidentalmente. Y el segundo, lo emplea, casi siempre, el niño que pide limosna o que ha sido muy mal tratado en la casa, y ha descubierto que este es el medio que le sirve de defensa.

Conviene también poner atención en el mayor o menor gesto de respeto que demuestra el menor para con el director, la señorita encargada de la ficha, con el agente y con los demás compañeros de infortunio. Ello nos puede dar la pauta sobre el medio familiar en que ha vivido, el tiempo que se haya pasado por la calle, cierto tono y rasgos de su "cultura" y también conoceremos si ha sido detenido en otra ocasión. Asimismo hay que poner cuidado a la contestación: si es *rápida, lenta y mesurada, con titubeos, si se contradice, etc.*

OBSERVACIONES DE LA ROPA ANTES DE SER CAMBIADA

Si el muchacho *viste ropa propia y cuidada* y su edad no llega a los 14 años, muestra claramente que el menor hace poco ha salido de su casa, o de algún lugar en donde estuvo colocado: en ambas partes estaba bien tratado. Si esta ropa, *es a la medida*, y todas las piezas completas, sin duda, el menor pertenece a familia acomodada. El "vago", antes de los 14 años, se distingue por el uso de *ropas ajenas*; lo más o menos grasosa, nos indica el tiempo que la lleva encima. Es característica, también, en estos menores, la *falta de botones* en las prendas de vestir y la *duplicidad de algunas de ellas*.

Una ropa *vieja pero remendada y limpia*, indica que el muchacho vive en su casa. Y del mayor o menor aseo y buen estado de los remiendos, deduciremos la cantidad de cuidado y de cariño que de la madre recibe. Este niño hay que procurar soltarlo o devolverlo al hogar inmediatamente, para evitar que se acomode en el Dormitorio. La postura de los remiendos y ya manera de ser cosidos, nos indica de una mamá y de la vida familiar de un menor, mucho más que la más astuta interrogación o encuesta domiciliaria.

Si el menor lleva *ropa interior limpia* y en buen estado, podremos colegir que pertenece a familia de posición regular. Posiblemente habrá escapado de la casa, no hace mucho, o bien que por diferencias entre los padres, ha salido o lo han despedido, en una de sus "escenas".

Aquel menor que, en la ropa, *lleva muchos piojos, grasa y "rotos"* indica dos tipos de niños: el "vago" de la ciudad, o el niño campesino, que desem-

peña tareas de carguero y vive arrimado a algún conocido o pariente. Menores que han perdido toda sensibilidad moral y física. Raramente viven "en casa" y de ser así, mediremos el grado de miseria o el de abandono de la madre.

Los grandes *desgarrones* recientes, indican un carácter, o violento, o juguetón, también al niño anormal, "bobo", "idiota", etc., se le hallan a veces estas manifestaciones. Cuando, al contrario, la ropa se observa gastada por el muchacho solitario, que en muchas ocasiones se "arrima" y desempeña ciertos quehaceres domésticos, entre gente humilde.

El calzado propio, raramente lo lleva el "vago", a no ser, que pase de los 14 años; tampoco el menor de familia pobre, ni aquel que "*tiene colocación*". El mayor o menor grado en la destrucción indica el tiempo que lleva fuera de la casa y también si hay adaptación o nó a las modalidades del vago. Este, cuando usa calzado, es ajeno y generalmente grande. Si esto existe y lo hace con insistencia, denota un grado de estimación propia, sobre la cual puede ejercer su labor el educador. En ocasiones, puede indicarnos la procedencia del menor, que lo sería naturalmente de familia acomodada.

De costumbre el "vago" va descalzo. Cuando un menor se presenta con *alpargates* y más si éstos son *amarrados*, indica un matiz cuidadoso, de carácter aprovechable. Generalmente es muchacho que tiene "su casa". Unos y otros, saben distribuir sus entradas; y, caso de proporcionarles trabajo, durarán en ellos, y de colocarse en talleres, escuelas o granjas, serán elementos capaces de persistir y se adaptarán a la normalidad de la vida social.

La existencia de *pañuelos*, *peinilla*, *bilo* y *aguja*, *cepillo de dientes*, etc., en los bolsillos, muestra con elocuencia al muchacho que hay que dejar en el medio en que se hallaba; tiene ya su vida arreglada. A no ser que pudiéramos proporcionarle algo mejor.

El *sombrero* o *cachucha* de propiedad, son prendas a que todo niño abandonado aspira como primera necesidad. Lo prefiere a las prendas de vestir y para ellos tiene más importancia que el saco o que la camiseta. Fuera de medida, grasoso, o simbólico, es expresión del culto que tiene el menor bogotano en cubrirse la cabeza. Según la mayor o menor edad del niño y según como resuelva este problema, nos dará la idea de la propia estima.

Tampoco conviene olvidar enterarse de los "*cachivaches*" (*cacharras*) que guardan en los bolsillos: cigarrillos, dados, cuchilla, laticas, bolas, trompos, monos, estampas, revistas, etc. Carnet de sanidad, tarjeta postal de identidad, fotos, etc. Con el examen de aquéllos y un razonamiento bien encauzado, recibiremos conocimiento del carácter, intereses, edad, etc. Matices sutiles del alma que, con dificultad, arrancaremos con interrogatorios al azar. El abandonado, el vago, o sencillamente el menor que "vive su vida", cargan en los bolsillos y en su ropa, las huellas de su alma.

OBSERVACION SOMERA DEL CUERPO

Lo primero que debemos tener en cuenta es, si la edad expresada o la que la calculamos por el hablar, u otros detalles, guarda relación con el desarrollo del cuerpo. Tanto el *gigantismo*, como el *enanismo*, como un raquitismo a-

gudo, tienen manifestaciones anímicas en el subconciente que debemos tener en cuenta: complejos con los cuales hay que contar.

Generalmente el *"vago es un menor bien nutrido y desarrollado"*; característica que abunda, es la dilatación del estómago debido al exceso de comer. El niño que tiene "su casa", es, con frecuencia, más entecado y peor nutrido; cosa lógica ya que entre la gente humilde, el muchacho fuerte, cuando siente hambre, escapa; asimismo huye del maltrato y prefiere buscarse *su vida* y cae a la vagancia, que tiene su encanto. El apocado y enfermizo, se queda en la casa y se defiende, pidiendo limosna o colocándose en alguna familia que, aún maltratado, se siente con el buche lleno.

Las cicatrices, según sean muchas o pocas, o ninguna; frescas o viejas; nos dirán mucho del trato que el menor ha recibido y del carácter que tiene. En un "vago" las recientes, manifiestan que es juguetón o violento o pendenciero. En el niño de casa, nos indica su poco temple y el carácter violento de los padres.

Un cabello cuidado y sin piojos, en un "vago", es muy raro; si existe, es demostración de cuido personal y, a menudo, denotará afeminamiento. El que está en su casa, nos da el grado de cuido de los padres, si tiene menos de 13 años, y el propio, si es mayor.

El rapado. En Bogotá el pueblo considera una ofensa andar rapado; por lo tanto, cuando se nos presenta un menor en esta forma, podemos deducir que ha salido del Dormitorio, de un juzgado, asilo, o que ha sido castigado por los padres. Con práctica llegamos a saber el tiempo que hace pasó por uno de aquellos establecimientos.

Pelo largo, abandonado y con muchos piojos: Lo dan dos tipos de menores; el pequeño de casa humilde y de madre poco cuidadosa, y muchacho que no ha sido detenido. Si se encuentra en mayores de 14 años cogimos que es desidioso de su persona, hosco, carguero, en el 80% de casos. Muchacho que ha salido del campo y no tiene mucho de haber llegado a la capital.

El mugre de las uñas, piernas, pies, cara, cuerpo, sea viejo o nuevo, además de indicarnos el mayor o menor aprecio que de sí mismo tiene el menor, nos dice también de las condiciones de la familia. El menor que escapa de asilos, o de granjas, o del dormitorio, no lleva generalmente mugre viejo... a no ser el "vago" 100 por 100.

OTROS DETALLES QUE DEBEN TENERSE EN CUENTA

El "vago" raramente *tiene monedas* que pasen de cinco centavos. El vendedor de lotería o de prensa, posee generalmente una cantidad de dinero considerable. Al *embolador* lo podremos juzgar en su persona, por lo más o menos completo que tenga los enseres y el cajón de su trabajo.

En los menores que recojen para el Dormitorio, es frecuente hallarles *cuerdas o lazos*. El de carguero, es largo y bien doblado; el que usa el biablejo para treparse en la parte trasera de los buses ("colincharse"), es un lazo corto unido por los extremos.

Aquel que *duerme en camada* tiene en su ropa y en su aire, características especiales; inclusive uno llega a saber si es accidentalmente o de manera habitual. El menor que duerme en su casa, despide, a menudo, olor de "pieza" y si, en rancho, de "humo".

También hay que tener en cuenta si el hecho de la traída del muchacho es ocasional, o muy de tiempo en tiempo, o a menudo. Este y el anterior, deben merecer, sobre todo, atención de protección... a ser posible.

Con la observación de todos estos detalles, y una rápida interrogación, obtendremos un diagnóstico, casi acertado, del "caso" del menor que nos ha presentado o ha llegado. Si fue detenido sin causa justificada, inmediatamente podremos devolverlo a la casa, si es pequeño, o soltarlo si creemos pueda ir solo al hogar. También soltaremos al que se vea que no es posible resolverle "su caso", porque no existen instituciones para colocarlo, ni leyes para hacer cumplir a los padres.

Para terminar, repetiremos que, dado el hecho de que faltan escuelas en la ciudad, y que no existen colegios, ta-

lleres, granjas, campos de juego, casas de familia, etc., en la cantidad que necesita el agudo problema que se confronta en la Capital, debemos ser muy parcos en detener, más aún, *en el concentrar*. El hacer fichas y el estudiar "casos", sin tener por delante lugares e instituciones donde ubicarlos, ni una legislación que se haga cumplir en lo referente a la responsabilidad paterna y obligaciones sociales para con los menores, lejos de aliviar los problemas de vagancia y abandono, los empeoran. Hablen, si no, la multitud de padres que, en esta campaña de un mes, han visto encarcelados a sus niños sin causa alguna, y escuchemos a niños que, durante pocos o muchos días, han recibido lecciones de vicios y de malas costumbres de menores perdularios y han grabado, en el subconsciente, un odio a todo lo que representa autoridad.

Se recuerda a las instituciones que mantienen canje con la "REVISTA DE LA POLICIA NACIONAL", que sus publicaciones deben ser enviadas a: ESCUELA DE POLICIA "GENERAL SANTANDER" - Bogotá, Colombia.

Noticias de la Policía.

EL MAYOR PABLO E. RODRIGUEZ ACHURY ES TRASLADADO DE LA SUB-DIRECCION DE LA ESCUELA DE POLICIA AL GRUPO DE CABALLERIA N° 1.

En momentos de entrar en prensa esta edición hemos sido informados sobre el retiro del Mayor Pablo E. Rodríguez Achury de la sub-dirección de la Escuela de Policía "General Santander", según Decreto N° 297 del Ejecutivo Nacional.

En nombre del Director de la Escuela —ausente de Bogotá y a quien esta medida priva de su más inmediato colaborador— damos al Mayor Rodríguez la más cordial de la despedidas y consignamos una vez más el reconocimiento de todo el personal de la Escuela a sus dotes insignes de jefe y camarada que lo distinguieron como un alto exponente de discreción y de firmeza.

Pocas personas como el Mayor Rodríguez han entendido en todo momento la intención y la esencia de la Escuela de Policía. A su competente desvelo se debe una gran parte de las rectificaciones logradas últimamente en la Policía Nacional. Pero, en especial, todos los movimientos de la Escuela "General Santander" encontraron en él un colaborador cercano y animoso que no confundió nunca los fundamentos que

diferencian necesariamente a la Policía y al Ejército, del cual es miembro distinguidísimo.

Oficial desinteresado y sereno, supo comprender y estimular la construcción civil de la Policía, prestándole las luces de su entusiasmo y su experiencia.

El Mayor Rodríguez ha sido destinado al Comando del Grupo Páez N° 1 de Caballería. Allí lo seguirán la adhesión y el cariño de cuantos tuvimos la fortuna de trabajar con él en la Escuela de Policía.

LEOPOLDO MOJICA AVILA

El dos de febrero del año en curso, fue asesinado el agente Leopoldo Mojica Avila, de la novena División, retén del Norte, cuando prestaba servicio de vigilancia en el puesto especial del Country Club.

Lo singularmente valeroso de su comportamiento y el hecho de que aún herido mortalmente supiera frustrar el asalto de la banda de ladrones, deben ser destacados con orgullo ante el personal de la Institución y presentados como modelo del cumplimiento del deber y de un profundo sentido de la abnegación social.

Nacido en Paz del Río, departamento de Boyacá, de 35 años de edad y 10 de servicio en la Policía, el agente Mojica Avila, supo conquistarse siempre el afecto de sus superiores y compañeros. Su última acción, modelo de valor y responsabilidad, lo han hecho acreedor al más emocionado recuerdo de todo el Cuerpo.

La noche del asesinato prestaba el cuarto turno de vigilancia, de las 12 a las 6 de la mañana. Se supone que la banda de rateros, compuesta de 8 individuos perfectamente organizados tenía como plan inicial para su cuantioso robo, la eliminación del agente de servicio, propósito que quedó a cargo de dos de los asaltantes. Mojica Avila fué asaltado, simultáneamente desde las dos puertas del hall de entrada del club y herido gravemente en el cuello, el pecho y el estómago. A pesar de esto logró llegar hasta el patio, donde fue encontrado muerto con su revólver en la mano derecha y la linterna en la izquierda. Desde el suelo disparó 4 de los 6 cartuchos que tenía en el tambor del arma e hizo tres impactos en los atacantes: dos, en el bandido que fué encontrado muerto y el otro en su compañero, que aunque herido en un pie logró escapar.

La sacrificada actuación del agente de policía frustró así uno de los más audaces intentos de robo que se hayan conocido últimamente y permitió por las huellas del asaltante herido la captura de toda la peligrosa banda.

La "REVISTA DE LA POLICIA NACIONAL", rinde homenaje emocionado a tan valeroso miembro de la Institución y lo presenta como un ejemplo magnífico del deber policial.

EN ABRIL COMIENZA EL CURSO DE ASPIRANTES A DETECTIVES

Publicamos a continuación el prospecto para la admisión de aspirantes a Detectives en el curso que comenzará el próximo 2 de abril en la Escuela "General Santander".

De conformidad con el plan de instrucción de la Escuela de Policía "General Santander" aprobado por la Dirección General fijase el día 2 de abril de 1945 para la incorporación del personal que debe hacer el curso de Aspirantes a Detectives.

Las solicitudes de admisión deben hacerse a la Dirección de la Escuela de Policía "General Santander" antes del día 12 de marzo de 1945. Las solicitudes de ingreso al Instituto que lleguen después de la fecha indicada anteriormente, no serán consideradas.

Son indispensables las siguientes condiciones para ingresar al curso:

- 1º Ser colombiano de nacimiento.
- 2º Ser mayor de 21 años y menor de 30.
- 3º Haber cursado y aprobado hasta el 4º año inclusive de bachillerato.
- 4º Gozar de buena reputación social y de intachables antecedentes de conducta.
- 5º Tener aptitud física.
- 6º Prestar una fianza por valor de \$ 100.00.
- 7º Aprobar los exámenes de admisión propuestos por la Escuela.

Las condiciones anteriormente enumeradas se prueban por medio de los siguientes documentos:

1º. Partida de nacimiento.

2º Certificado expedido por el Ministerio de Educación Nacional, consistente en el diploma de bachillerato elemental otorgado a los alumnos que cursan y aprueban los 4 primeros años del bachillerato ordinario.

3º Dos certificados de personas honorables y conocidas sobre antecedentes personales y de conducta. (A dichas certificaciones debe agregarse la dirección completa de tales personas).

4º Certificado de conducta expedido por el Gabinete de Identificación de la Policía Nacional.

6º Certificado de aptitud física expedido por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.

Las solicitudes incompletas o no presentadas oportunamente no serán consideradas por la Dirección de la Escuela. A las solicitudes debe agregarse en papel separado, la dirección completa del aspirante. El examen de aptitud física se practicará en la Oficina de Sanidad de la Policía Nacional, situado en el Palacio de la Policía en Bogotá. Dicha Oficina expedirá el certificado que señala el numeral 6º) a los alumnos que aprueben el correspondiente examen físico.

Los aspirantes no serán examinados en la Oficina de Sanidad sin la presentación de una boleta expedida por la Escuela de Policía "General Santander" a aquellos cuyas solicitudes hayan sido aceptadas.

El día 17 de marzo serán fijadas en el Departamento de Personal de la Dirección de la Policía las listas de los aspirantes aprobados en el examen físico.

El día 20 de marzo se practicarán los exámenes teóricos en la Escuela de Policía "General Santander" a las 9 a. m., a aquellos aspirantes cuyas solici-

tudes hayan sido aceptadas y hayan, además, aprobado el examen médico.

El día 22 de marzo se publicarán, en la Oficina de Personal, las listas de los aspirantes aprobados en los exámenes teóricos presentados en la Escuela de Policía. La sola publicación del nombre de un aspirante en estas listas constituye el aviso oficial de que está admitido y desde ese momento debe comenzar a adquirir el equipo que la Escuela exige.

EQUIPO PERSONAL

Todo alumno debe presentarse en día fijado para la incorporación a la Escuela con el siguiente equipo que debe conservar mientras permanezca en ella:

a) — *De cama*

- 1 colchón de 1,80 x 70 centímetros.
- 1 almohada de lana de 0,80 x 0,40.
- 3 cobijas de lana.
- 2 sobre-sábanas blancas.
- 2 sábanas.
- 1 funda para almohada.
- 3 sobre-camos blancas.

b) — *De vestuario*

- 4 vestidos interiores.
- 12 pares de medias.
- 4 camisas blancas.
- 3 pijamas.
- 12 pañuelos.
- 1 cinturón para pantalones.
- 1 par de zapatos negros.
- 1 par de botines negros estilo guapo.
- 1 par de zapatos blancos tennis.
- 1 sweter gris de lana sin cuello.

c) *De aseo personal y baño*

- 1 bata de baño.
- 1 pantalón de baño.
- 4 toallas blancas de 80 x 40 cms.
- 1 par de pantuflas de baño.
- 1 peinilla.
- 1 cepillo de dientes.
- 1 cepillo de uñas.
- 1 cepillo de ropa.
- 1 cepillo de calzado.
- 1 brocha de afeitar.
- 1 máquina de afeitar.
- 24 cuchillas para afeitar.
- 1 tubo de crema para la barba.

- 1 tubo grande de dentífrico.
- 1 caja grande de betún negro.
- 1 jabonera.
- 1 pasta de jabón.
- 1 corta uñas.
- 1 lima para uñas.
- 1 caja pequeña de lata con:
- 1 docena de botones para camisa.
- 1 docena de botones negros.
- 1/2 docena de botones para pijama.
- 1 carreta de hilo negro.
- 1 carreta de hilo blanco.
- 1 par de tijeras pequeñas.
- 1 candado pequeño.
- 5 agujas.

**BIBLIOTECA DE LA ESCUELA DE POLICIA
"GENERAL SANTANDER"**

"DEFENSA PERSONAL". Por el Profesor Alvaro Quintero. Es el primero de los libros que publica la Biblioteca de la Escuela de Policía General Santander. Su bajo precio y el interés de su contenido hacen de él un libro que usted debe comprar. Pedidos a la Escuela de Policía "General Santander".

Relatos sobre delincuencia.

En esta nueva sección de la "Revista de la Policía Nacional, se presentarán relatos de hechos sucedidos en la realidad, pero que por sus modalidades deben ser presentados en una forma novelasca. Todos habrán de referirse a modalidades de delincuencia criolla y tendrán, como objeto inmediato, hacer conocer de los agentes de policía, formas muchas veces extrañas y raras del delito, que por sus mismas características de anormalidad, puede producir en quien lo conoce por primera vez, una inhibición para actuar, producto del desconcierto que causan esta clase de hechos. Aspiramos a que los agentes y demás personal de la Policía nos envíen relatos de la naturaleza de los que intentamos describir, para que ésta página resulte de positivo interés. Hoy presentamos la descripción de un raro caso sucedido en la ciudad de Bogotá y que suministra una interesante visión de aspectos desconocidos de la delincuencia criolla.

UN PASEO FRUSTRADO

En todas las grandes ciudades, el hombre siente la necesidad de escapar a veces, de ese bullicio ruidoso y agotador de las calles y del ambiente opaco y desteñido de las oficinas. Hay momentos en que se siente la necesidad de abandonar el café lleno de humo, o los

oscuros salones de cine o las diversiones tantas veces repetidas, y de cambiarlo todo por una tarde de sol, en el campo, donde todo toma un color distinto, y un movimiento más tranquilo y amable.

Esto le sucedía esa tarde a Juan Martínez, empleado de mediana categoría de una gran empresa comercial. Era un hombre bastante joven, a quien se le ocurría con inusitada frecuencia, la posibilidad de abandonar la oficina llena de tráfago, de movimiento, de ruido intermitente de máquinas de escribir, de calculadoras, para buscar la hermosa tranquilidad de un sitio cercano a la ciudad, poblado de grandes árboles, de pequeños arbustos, de pájaros, y donde la verde alfombra del pasto invitaba a descansar. Esa tarde la necesidad se hizo más imperiosa, urgente, invencible. Y luego de una breve vacilación, se decidió obtener un permiso del jefe de la oficina, con algún pretexto grave que le permitiera realizar aquella tarde soñada.

Solo que, como todas las veces, no se le ocurría alejarse sin compañía. Siempre, en sus paseos lograba hacerse acompañar de esa muchacha alegre y viváz que había seguido alguna vez a la salida del trabajo y que, ahora, mucho más accesible que entonces, era feliz cuando él la invitaba a un salón de té, o al cine, o a esos paseos donde la luz del

campo los unía. Aquella tarde, pues, Juan Martínez se presentó cuando nadie lo esperaba a la casa de la muchacha y le pidió que lo acompañara a pasear por las afueras de la ciudad, hasta ese sitio tranquilo y recogido donde podrían estar juntos y huír de esa agitación fatigante y agobiadora de la ciudad. Y partieron alegres y confiados, atravesando calles, hasta salir de la ciudad.

* * *

Los grandes árboles les prodigaban una sombra luminosa y suave. Tendidos el uno al lado del otro, ausentes, sedientos de descanso, reposaban en silencio, la cabeza de la mujer abandonada en el brazo fuerte del hombre. El mundo se les ofrecía todo a los ojos, lleno de colores y ellos sentían esa cercanía de la tierra que aletarga y aturde. De vez en cuando, el la besaba en la boca, pero por sus mentes de jóvenes no se detenía el impulso de la pasión. Era una cosa tranquila, sólo un descanso.

Fue entonces cuando un sonido de hojas detrás de los arbustos los hizo volver a la realidad: el hombre se irguió, vigilante, y avanzó hasta dónde el rumor delataba un casi imperceptible cuchicheo. Allí, semiescondidos en el follaje tres hombres harapientos, lo miraban y, de vez en cuando, volvían los ojos hacia la figura esbelta de la muchacha. Juan Martínez se sorprendió y alarmó, ante los ojos lúbricos, casi desorbitados, anormales de los tres hombres: eran dos de ellos muy jóvenes y su edad oscilaría entre los 14 y los 16 años: el otro, un hombre, deforme, tuerto, presentaba mayor edad, quizás unos 18 años y aparentaba dirigir a los otros dos.

BIBLIOTECA
Juan Martínez les preguntó qué deseaban. El tuerto no dejó salir una sola palabra de su boca marchita de un repugnante color violáceo. Solo movía el brazo y señaló a la mujer. Y una sonrisa horrenda le distendió las facciones. El muchacho sintió una ira terrible y avanzó hacia los tres degenerados con los puños apretados, sintiéndose suficiente para luchar contra esos muchachos raquíticos y deformes que tan audaz propuesta le hacían. Los otros habían retrocedido lentamente y Juan Martínez se fue dando cuenta de que el pequeño bosque estaba colmado de una extraña y repugnante vida enfermiza: en los huecos de la tierra, en las ramas de los árboles, detrás de las matas, había cerca de 15 muchachos de la misma edad de los otros, que practicaban el horrendo vicio del onanismo.

El hombre se desconcertó. Comprendía que debía huír, librar a la muchacha de ese espectáculo pavoroso, pero ya era tarde. A una voz del extraño personaje que parecía dirigirlos, aquella horda de desarrapados, suspendió su inquietante actividad y armados de palos, de látigos, rodeó a la joven pareja. En los ojos de esos seres infelices había tan auténtico sello de pasiones brutales y bajas, que el muchacho comprendió que algo de consecuencias terribles podría sucederle a su compañera. El grupo de degenerados no apartaba la mirada llameante y lúbrica de la mujer y los gestos desentendidos, anormales, le daban a aquella escena, un fondo de pavor. Así permanecieron por unos instantes.

El cerebro del hombre trabajaba vertiginosamente. Comprendía que la lucha era desigual, imposible y se dio cuenta de que era necesario salvar a la muchacha de la repugnante y cobarde pasión

de esos muchachos perdidos. Y entonces apeló a la astucia. Se acercó al Jefe de la banda y le ofreció algunos billetes que llevaba consigo. El tuerto esbozó un gesto de comprensión y con su voz vacilante, llena de anormalidad dijo:

Yo aún puedo dominarme y ellos me respetan y por eso no se han lanzado contra ustedes.

El muchacho le ofreció el dinero: el otro lo tomó en silencio y siguió esperando. Juan Martínez preguntó:

Nos podemos ir?

El otro no le contestó; sólo pronunció dos palabras:

Su reloj...

El joven vaciló un segundo y se desprendió de su reloj de pulsera.

Pero el tuerto seguía esperando. Le exigió su estilógrafo, la cartera y un

anillo de poco valor que había advertido en las manos del joven. Luego gritó, con voz estridente, alguna orden al grupo de degenerados que esperaban. La banda se disolvió rápidamente, ocultándose nuevamente en todos los sitios y el tuerto rió. Luego se contuvo y dijo:

No vuelva nunca. No estoy seguro de si la próxima vez pueda dominarlos.

A veces me sucede eso; no puedo dominarlos. Es cuestión de suerte. Usted tuvo fortuna, mucha fortuna.

Y rió nuevamente con su extraña voz deformada, largo rato, mientras se alejaba detrás de los arbustos. La muchacha, pálida, con los nervios destrozados, corrió hacia el lindero del bosque donde cualquier automovilista podría recogerlos. Y se alejaron así perseguidos por ese recuerdo angustioso, hacia la tranquilidad bulliciosa de la ciudad.

Se recuerda a las instituciones que mantienen canje con la "REVISTA DE LA POLICIA NACIONAL", que sus publicaciones deben ser enviadas a: ESCUELA DE POLICIA "GENERAL SANTANDER" - Bogotá, Colombia.

El envenenamiento de Sir William.

Roger Sheringham pensaba después, que el crimen de los bombones envenenados, como lo llamaron los diarios, era, de todos los asesinatos que conocía, el planeado con más perfección. El 15 de noviembre, a las diez y media de la mañana, según su invariable costumbre, Sir William Anstruther entró en su club, el muy exclusivo Club Arco Iris, y pidió su correspondencia. El portero le entregó tres cartas y un paquete chico. Sir William se acercó a la chimenea encendida en el gran salón, para abrirlos.

Pocos minutos después, otro miembro llegó al club, un señor Graham Beresford, que también recogió una carta y un par de circulares, y se acercó a la chimenea, saludando con la cabeza a Sir William, pero sin hablarle. Los dos hombres se conocían apenas, y quizá nunca llegaron a cambiar una docena de palabras en total.

Después de dar unas ojeadas a sus cartas, Sir William abrió el paquete, y lanzó un fuerte gruñido de disgusto. Beresford lo miró, y con otro gruñido Sir William le tendió bruscamente una carta que había sido incluída en el paquete.

Disimulando una sonrisa (pues los modos de Sir William eran tema más bien divertido para sus consocios). Be-

resford leyó la carta. Provenía de una gran firma de fabricantes de chocolate, Mason e Hijos, y explicaba que querían lanzar al mercado una nueva marca de bombones de licor destinados especialmente al gusto masculino. ¿Quería Sir William hacerles el honor de aceptar esa caja de un kilo y comunicar a la firma su sincera opinión sobre esos bombones?

—¿Me toman por una corista? —dijo, humeando la rabia, Sir William—. ¡Testimonio sobre sus chocolates, por cierto! ¡Tonterías! ¡Esto no se puede tolerar!

—Bueno, es un mal viento, en lo que me toca— lo consoló Beresford—. Me recuerda algo. Mi mujer y yo estuvimos en un palco en el Imperial, anoche. Le aposté una caja de bombones contra cien cigarrillos que no acertaría con el culpable de la obra, hacia el final del acto segundo. Y ganó. Tengo que acordarme de comprarlos. ¿La vio usted: *La calavera crujiente*? No es mala pieza. Sir William no la había visto, y lo declaró con fuerza.

—¿Si necesita una caja de bombones? —añadió, más suave—. Bueno, tome esta caja. Yo no la quiero.

Por un momento vaciló cortésmente Beresford, pero luego, desgraciadamente para él, aceptó. El dinero que aho-

rraba así no significaba nada, pues era un hombre rico, pero valía la pena ahorrarse una molestia.

Por una suerte excepcional, ni la envoltura de la caja ni el rótulo fueron al fuego, y esto fue tanto más feliz ya que los dos hombres habían arrojado los sobres de sus cartas a las llamas. Sir William, es cierto, había hecho un lío con el hilo, la envoltura y la carta incluida, pero lo había entregado a Beresford, que dejó caer todo dentro del guardafuego. El portero recogió más tarde este lío, y con sus hábitos de orden lo metió en el canasto de papeles, donde lo encontró la policía a su tiempo.

De los tres portagonistas inconscientes de la inminente tragedia, Sir William era, sin duda, el más notable. Todavía con uno o dos años menos de cincuenta, parecía, con su llameante caja roja y su figura altiva, un típico señor rural de la vieja escuela, y tanto sus modales como su lenguaje estaban de acuerdo con la tradición. Sus costumbres, especialmente respecto a mujeres, también estaban de acuerdo con la tradición del buen y audaz aristócrata que sin duda era.

En contraposición con el, Beresford era más bien un hombre común, un individuo alto, moreno, no feo, de treinta y dos años, quieto y reservado. Su padre le dejó fortuna, pero el ocio no le seducía y tenía interés de diversos asuntos.

El dinero atrae al dinero. Graham Beresford le había heredado, lo había hecho y era inevitable: también se había casado con él: la hija de un difunto armador de Liverpool, con no menos de medio millón de libras como haber.

Pero el dinero era un infidente, pues él necesitaba de ella, y se hubiera casa-

do (decía a sus amigos) aunque no hubiera tenido un centavo. Una niña alta, de mentalidad seria, muy cultivada, no tan joven como para no tener ya formado su carácter, pues tenía veintiocho años cuando se caso, tres años antes; en fin era la esposa ideal para él.

Quizás un poco puritana, pero Beresford, habiendo hecho una vida de joven alegre, se sentía dispuesto a ser puritano él mismo, por esa época. Para decirlo de una vez, los Beresford habían realizado una octava maravilla del mundo moderno: un matrimonio feliz. Y en medio de él cayó con inexorable tragedia, la caja de los bombones.

Beresford le dio a su esposa después un almuerzo, durante el café, con alguna broma sobre el pago de su deuda de honor, y ella abrió la caja en seguida.

La camada superior observó, parecía contener sólo kirsch y marrasquino. Beresford, que no quería echar a perder un buen café, rehusó cuando ella le prestó la caja, y su mujer comió sola el primer bombón.

Mientras lo hacía, exclamó sorprendida que el licor del relleno parecía muy fuerte, y positivamente le quemaba la boca. Beresford explicó que era muestra de una nueva marca, y luego, curioso por lo que decía su mujer, tomó también uno. Un gusto ardiente, no intolerable pero demasiado fuerte para ser agradable, siguió al derrame del líquido, y el sabor de almendra le pareció excesivo.

—Diablo— Dijo —dijo— son fuertes. Deben contener alcohol puro.

—¡Oh! Seguro que no les saldría muy caro— dijo su mujer, tomando otro—. Pero son muy fuertes. Sin embargo, creo que me gustan bastante.

Beresford comió otro, que le gustó menos aún.

—Basta —dijo con decepción—. Me deja la lengua dormida. Yo no comería más si fuera tú. Creo que algo malo deben tener.

—Bueno, son un experimento, supongo —dijo ella—. Pero queman. No se si me gustan o no.

Pocos minutos después Beresford salió para una cita de negocios en la City. Le dejó probando aún si le gustaban o no los bombones, y comiendo para decidirse. Beresford recordaba vívidamente ese trozo de conversación, porque fue la última vez que vio viva a su mujer.

Eso fue más o menos a las dos y media de la tarde. A las cuatro menos cuarto, Beresford llegó a su club desde la City en un taxi, casi desmayado. El chauffeur y el portero lo ayudaron a entrar, y ambos describieron luego su palidez cadavérica, con ojos fijos y labios lívidos, y su piel húmeda y viscosa.

El portero alarmado en extremo, quiso pedir un médico en seguida, pero Beresford que era el último hombre del mundo para alborotar, lo rehusó, diciendo que sería alguna indigestión y que habría de pasar en pocos minutos. Pero a Sir William Anstruther, que estaba entonces en el salón, le dijo cuando el portero se hubo ido:

—Si, y creo que son esos bombones infernales que usted me dió, ahora que pienso en ello. Me pareció entonces que tenían algo raro. Es mejor que me vaya a casa y vea si mi mujer...

Se detuvo bruscamente. Su cuerpo que se apoyaba flojo en el respaldo del sillón, se irguió de repente: sus quijadas se apretaban, los labios lívidos se estiraron en mueca sardónica horrible,

y las manos se crisparon en los brazos del sillón. Al mismo tiempo Sir William percibió inconfundible olor de almendras amargas.

Alarmado, creyendo de veras que el hombre se moría ante sus ojos, Sir William gritó llamando al portero y a un médico. Los otros ocupantes del salón se acercaron de prisa; y entre ellos arreglaron el cuerpo convulso del hombre ya inconsciente, en posición más cómoda. Antes que el médico llegara, un mensaje telefónico se recibió en el club. Era el de un agitado sirviente que llamaba con urgencia al señor Graham Beresford, en caso de que se encontrara allí, pues la señora Beresford estaba gravemente enferma. En realidad, ya había muerto.

Beresford no murió. Había ingerido menos veneno que su mujer, que después de su partida habría comido unos tres bombones más, así que su acción fue menos rápida y el médico tuvo tiempo de salvarlo. después se halló que la dosis que había tomado no era mortal. Hacia las ocho de la noche ya estaba consciente; al día siguiente se reponía poco a poco.

En cuanto a la infortunada señora Beresford, el médico llegó demasiado tarde: dejó de existir en poco tiempo, en un profundo coma.

Se interrogó a Sir William, la carta y la envoltura fueron recuperadas del canasto, y aún antes que el enfermo estuviese fuera de peligro, un inspector de investigaciones pedía una entrevista con el gerente de Mason e Hijos.

En esta etapa del asunto, la teoría policial era que, según lo que Sir William y los médicos pudieron explicar, por un acto de negligencia criminal de parte de un obrero de Mason, una cantidad excesiva de aceite de almendras

amargas había sido incluída en la mixtura que rellenaba los bombones, pues ese era el ingrediente tóxico que los médicos habían encontrado.

Sin embargo, el gerente rechazó esa idea. El aceite de almendras amargas, afirmó, no era usado jamás por la casa Mason.

Tenía novedades más interesantes aún. Habiendo leído con evidente asombro la carta incluída en el paquete, declaró inmediatamente que era una falsificación. Ni tal carta, ni tales muestras habían sido enviadas por la casa en absoluto; ni se trataba de ninguna variedad nueva de bombones de licor. Los bombones fatales eran de la marca usual.

Desenvolviendo y examinando uno, el gerente llamó la atención del inspector hacia una señal en el lado inferior, que sugirió ser huella de un agujerito taladrado en la cubierta y por el cual podía haberse extraído el licor e introducido el letal relleno tapándose luego el agujero con chocolate ablandado, operación perfectamente simple.

Lo examinó con lupa y el inspector se convenció. Estaba bien claro para él que alguien había tratado deliberadamente de asesinar a Sir William Anstruther.

Scotland Yard redobló sus actividades. Los bombones fueron analizados, Sir William fue interrogado de nuevo, y lo fue también el ya consciente Beresford. El médico insistió en que la noticia de la muerte de su esposa debía callarse a este último, hasta el próximo día, pues en su condición delicada el choque podía ser fatal, así que no se consiguió nada positivo de él.

Ni tampoco pudo Sir William arrojar ninguna luz sobre el misterio o indicar una sola persona que pudiera te-

ner alguna razón para asesinarlo. Vivía separado de su mujer, que era la principal beneficiaria en su testamento, pero ella estaba en el sur de Francia, como la policía francesa lo confirmó en seguida.

El análisis sacó a la luz uno o dos hechos interesantes.

No era aceite de almendras amargas, sino nitrobenzina, sustancia afín, usada principalmente en la manufactura de pinturas de anilina, lo que se empleó como veneno algo sorprendente. Cada bombón de la camada superior tenía exactamente seis gotas de tóxico, en una mezcla de kisch y marrasquino. Los bombones de las otras camadas eran inofensivos.

En cuanto a las otras claves, parecía igualmente inútiles. La hoja del papel de carta de la casa Mason fue identificada por la casa impresora Werton como trabajo suyo, pero nada demostraba cómo había llegado a manos del criminal. Todo lo que podía decirse era que, por tener los bordes muy amarillentos, debía ser una hoja vieja. La máquina de escribir que se usó para la carta no se revelaba por ningún indicio. Del papel de envolver en que venía la caja, de calidad ordinaria, con la dirección de Sir William escrita a mano, con letra de imprenta en grandes mayúsculas, no se deducía sino que el paquete se había entregado al correo de la oficina de Southampton Street, entre las ocho y treinta y las nueve y treinta, la noche anterior.

—Y ahora usted sabe tanto como nosotros, señor Sheringham —concluyó el inspector jefe Moresly—; y si usted puede decir quién envió esos bombones a Sir William, usted sabrá mucho más.

Roger asintió con la cabeza, pensativo.

—Es un caso brutal. Ayer no más encontré a uno que estuvo en el colegio con Beresford. No lo conocía bien porque mi amigo era de los clásicos, y Beresford de la sección moderna, pero estaba en la misma casa. Dice que Beresford quedó absolutamente aplastado por la muerte de su mujer. Ojalá que usted encuentre a quien mandó esos bombones, Moresly.

—Eso querría yo—dijo Moresly sombríamente.

—Podría ser cualquiera en el mundo entero—caviló Roger—. Y, por ejemplo, ¿qué dirá de los celos femeninos? La vida, íntima de Sir William no parece inmaculada. Me parece que hay mucho de: *fuera lo viejo y viva lo nuevo* en sus amoríos.

—Hombre, pues es justamente lo que estuve averiguando—repuso el inspector jefe Moresly, con reproche—. Eso fue lo primero que me vino a la mente. Porque si algo resalta de esto, es que es el crimen de una mujer. Nadie sino una mujer enviaría bombones envenenados a un hombre. Otro hombre pensaría en una muestra envenenada de whisky, o cigarrillos o algo así.

—Este es un punto de vista sano. Muy sano, por cierto. ¿Y Sir William no lo podría ayudar?

—No pudo—dijo Moresly, no sin un dejo de resentimiento—o no quiso. Yo me inclinaba a creer al principio que tendría sus sospechas y estaba escudando a alguna mujer. Pero ahora ya no pienso así.

—Hum... —Roger no pareció muy seguro—. ¿No es una reminiscencia imitativa este caso? ¿No mandó una vez un loco bombones envenenados al jefe

de la policía? Un crimen se imita como usted sabe.

Moresly se iluminó.

—Es divertido que usted lo oiga señor Sheringham, pues es la misma conclusión a que llegué. Probé toda otra teoría posible, y en cuanto puedo saber no hay un alma que pueda tener interés en la vida de Sir William, ya sea por motivo de lucro, venganza o lo que usted quiera, que no haya tenido que tachar el asunto. En realidad, casi decidí que la persona que mandó eso fue una loca, fanática religiosa o social que probablemente no lo vió nunca a él. Y si ese es el caso—Moresly suspiró—. Malhaya la suerte que tengo de echarle la mano algún día.

—Si no entra el azar, como a menudo lo hace—dijo Roger con ánimo—y lo ayuda. Una tremenda cantidad de casos se solucionan por un golpe de pura suerte, ¿No es así? El azar vengador sería un título excelente para un film.

* Para ser exactos, hay que decir que Roger se inclinaba a admitir la conclusión del inspector de que la tentativa de quitar la vida a Sir William Anstruther y efectivo asesinato de la infortunada señora Beresford debía ser obra de algún loco desconocido.

Fue el azar en un encuentro ocasional, casi una semana más tarde, lo que trasladó su interés de lo académico a lo personal.

Roger estaba en Bond Street, pronto a pasar la deprimente ordalía de comprar un sombrero nuevo. A lo largo de la calle vio de repente que la señora Verreker-le-Flemming se le venía encima. Esta era una dama pequeñita, exquisita, rica y viuda, que se sentaba a los pies de Roger cada vez que él le daba oportunidad. Pero ahora habló.

Charló de hecho, charló y charló. Y Roger, que más bien gustaba de charlar él mismo no podía soportar eso.

—¡Oh, señor Sheringham, cuénteme. En confianza, ¿usted se encargará de la muerte de Juana Beresford? Quédese horrorizada cuando lo supe, sencillamente horrorizada. Usted sabe, Juana y yo éramos íntimas amigas. Íntimas. Y la cosa tremenda, la cosa en verdad *terrible*, es que la pobre Juana fue la propia causante de su desgracia. ¿No es eso *abrumador*?

Roger no trató ya de escaparse.

—Supongo que es lo que llaman ignorancia trágica— siguió charlando la señora Verreker-le-Flemming—. Ciertamente fue trágico y nunca oí ironía tan espantosa. Usted sabe la apuesta que hizo con su marido; él tuvo que conseguirle una caja de bombones y a no ser por eso Sir William no le habría nunca dado los envenenados y se los habría comido él, y adiós. Bueno, señor Sheringham —la señora Verreker-le-Flemming bajo la voz hasta un susurro conspirador y miró alrededor en modo clásico—. Nunca le dije esto a nadie, pero se lo digo a usted porque sé lo apreciará: Juana no hacía juego leal.

Le aseguro que había visto el drama antes. Fuimos juntas en la primera semana que lo daban. Ella sabía quién era el culpable todo el tiempo.

—¡Santo cielo! (Roger se impresionó tanto como podía desearlo la señora Verreker-le-Flemming). ¡El azar vengador! ¡Ninguno de nosotros queda inmune de él!

—¿Justicia poética, quiere decir usted? —gorjeó ella, para quien esas observaciones eran algo obscuras—. Sí, ¡pero Juana Beresford entre todas! Esto es lo extraordinario. *Nunca* hubiera creído yo que Juana era capaz de algo

así. Era una muchacha tan bien. Un^o poco agarrada con el dinero, por su^o puesto, considerando lo mucho que tenía, pero eso no es nada. Claro que era sólo broma con su marido; pero yo siempre creía que Juana era una muchacha tan *seria*, señor Sheringham. Quiero decir, que todo el mundo no habla siempre del honor, y verdad, y hacer juego limpio, y todas las cosas que uno da por admitidas. Pero Juana hablaba. Continuamente decía que tal cosa no era honorable, tal otra no era honesta o no era leal. Bueno, pagó ella misma por no jugar lealmente, ¿no es así? Todo demuestra la verdad del viejo dicho.

—¿Qué viejo dicho? —dijo Roger, hipnotizado por ese torrente de palabras.

—Pues que el agua quieta corre hondo. Juana debe haber sido honda, me temo —suspiró la señora Verreker-le-Flemming. Era un error social ser hondo, evidentemente—. Quiero decir que me engañaba, sin duda. No podía ser tan honorable y sincera como pretendía siempre, ¿no es verdad? Y no puedo dejar de pensar que una muchacha que podía engañar a su marido en una cosita así, no dejaría —¡bueno, no quiero decir nada contra la pobre Juana, ahora que está muerta, pobre alma querida!—, pero no puede haber sido tan completamente una santa de yeso después de todo, ¿no es verdad? Quiero decir —dijo la señora Verreker-le-Flemming, agotando de prisa sus insinuaciones— que la psicología me parece tan interesante. ¿No cree usted, señor Sheringham?

—Algunas veces lo es —asintió Roger, gravemente—. Pero usted mencionó a Sir William Anstruther hace un momento. ¿Lo conoce también a él?

—Solía tratarlo —replicó la señora Verreker-le-Flemming, sin especial interés—. ¡Hombre horrible! ¡Siempre corriendo tras una u otra mujer! Cuando se cansa, ¡zas!, la larga. A lo menos —añadió la señora Verreker-le-Flemming, con cierto apuro— así me han dicho.

—¿Y qué sucede si ella rehusa que la larguen?

—¡Oh, no lo sé! Supongo que usted oyó lo último.

Roger estaba siguiendo otro orden de ideas.

—¡Qué lástima que usted no estuvo con los Beresford en el Imperial, aquella noche! No habría hecho nunca esa apuesta si usted hubiera estado. Supongo que usted no estaba, ¿no?

Roger parecía muy inocente.

—¿Yo? —interrogó la señora Verreker-le-Flemming, sorprendida—. ¡Dios mío, no! Estaba en la nueva revista, en el Pabellón. Lady Gavelstake tenía un palco y me pidió que me agregara al grupo.

Roger mantuvo con resolución el resto de la charla, en el tema teatral. Pero antes de dejar a su amiga, se aseguró de si tenía fotos de la señora Beresford y también de Sir William y obtuvo permiso de tenerlas por algún tiempo. En cuanto la dejó, llamó un taxi y dio la dirección de la señora Verreker-le-Flemming. Pensó que era mejor aprovechar el permiso mientras ella no se cobrara con otra charla.

A la mucama no le pareció extraña su misión y lo llevó en seguida a la sala de recibo. Un ángulo de la sala estaba dedicado a las fotos en marco de plata de los amigos de la señora Verreker-le-Flemming y había muchas. Roger las examinó con interés y, finalmente, se llevó no dos, sino seis fotos,

las de Sir William, señora Beresford, dos hombres desconocidos que parecían de la época del Sir William y, al final, una imagen de la misma señora Verreker-le-Flemming. Roger gustaba de embrollar sus pistas.

El resto del día estuvo muy ocupado.

Visitó una biblioteca pública, por ejemplo, y revisó una obra de consulta; después tomó un taxi y se hizo llevar a las oficinas de la compañía Anglo Oriental de Perfumería, donde inquirió por un señor José Lea Hardwick y pareció muy desconcertado oyendo que ese caballero ni era conocido de la casa, ni empleado en ninguna de las sucursales.

Luégo se hizo llevar a la casa de Weall y Wilson, la conocida institución que protege los intereses comerciales de particulares y aconseja a sus suscriptores en las inversiones. Aquí se enroló como subscritor y, explicando que tenía una suma considerable para invertir, llenó uno de los formularios de pedido de informes, con el encabezamiento de Estrictamente Confidencial.

Luégo fue al Club Arco Iris, en Piccadilly. Se presentó al portero, como agente de Scotland Yard, y le preguntó una serie de cosas, más o menos triviales, relacionadas con la tragedia.

—¿Sir William, creo, no cenó aquí la noche antes? —dijo, finalmente, como al pasar.

Roger se equivocaba. Sir William había cenado en el club, como lo hacía unas tres veces por semana.

—¿Pero yo había entendido que no estuvo aquí esa noche? —dijo Roger, lamentándose.

El portero insistió. Recordaba muy bien. Así también un mozo del restaurante que el portero llamó a corroborar.

Sir William había cenado tarde y no había dejado el comedor hasta las nueve, más o menos. Había pasado unas horas allí, lo sabía también el mozo, pues él mismo le había servido un whisky y soda en el salón, más tarde.

Roger se retiró. Fue a la papelería Werton.

Pareció que necesitaba algún nuevo papel de carta, impreso, de una clase muy especial, y a la joven, en el mostrador, le especificó con prolijidad de detalles aburridos, exactamente lo que quería.

La joven le entregó el libro de muestras y le preguntó si algún estilo de esos le convenía. Roger lo ojeó, observando, gárrulo, que un amigo del que, por casualidad, tenía consigo una foto, le había recomendado la casa Werton.

—Hace unos quince días, creo, mi amigo estuvo aquí la última vez dijo Roger, sacando la foto—. ¿Lo reconoce?

La joven tomó la foto, sin interés aparente.

—¡Oh, sí, recuerdo! Era también por papel de carta, me parece. ¿Así que ese es su amigo? Bueno, éste es un mundo chico. En este renglón vendemos mucho ahora.

Roger volvió a su departamento, a cenar. Luégo, sintiéndose inquieto, salió a vagar y llegó a Picadilly. Erró por la Plaza, pensando fuerte, y se detuvo para observar las fotos de la nueva revista en el Pabellón. Se dio cuenta que se había alejado hasta Jermyn y que estaba parado fuera del teatro Imperial. Miró los anuncios de *La calavera crujiente* y vio que empezaba a las ocho y media. En su reloj vió que era veintinueve minutos más tarde. Tenía que emplear la noche de algún modo. Entró.

La mañana siguiente, muy temprano, para Roger, visitó a Moresly, en Scotland Yard.

—Moresly —dijo sin preámbulo—, necesito que usted haga algo para mí. ¿Puede encontrarme un chofer de taxi que tomó viaje desde Piccadilly Circus a sus cercanías, a las nueve y diez, más o menos, la noche antes del crimen, hasta el Strand, por el final, más o menos, de Southampton Street, y otro chofer que tomó viaje de retorno entre esos puntos?

El resto del día lo pasó, en apariencia, buscando una máquina de escribir de ocasión. Exigía una Hamilton número 4. Cuando los del negocio trataban de inducirlo a considerar otras marcas, rehusaba mirarlas, diciendo que un amigo le había recomendado tanto la Hamilton número 4, y que había comprado una hacía tres semanas, más o menos. Quizás era este mismo negocio. ¿No? ¿No había vendido una Hamilton número 4 en los tres últimos meses? ¡Qué raro!

Pero en un negocio había vendido una Hamilton número 4, dentro del mes último y eso era más raro aún.

A las cuatro y media, Roger volvió a su departamento, para esperar la comunicación de Moresly. A las cinco y media llamó el teléfono.

Hay catorce choferes aquí, ensuciando el piso de mi oficina —dijo Moresly con grosería—. Qué debo hacer con ellos?

—Guárdelos hasta que yo llegue, inspector-jefe —replicó Roger, con dignidad.

La entrevista con los catorce fue bastante breve, sin embargo. A cada hombre, por turno, Roger le mostró una foto, teniéndola de modo que Moresly no pudiera verla, y preguntaba si re-

conocía su pasajero. El noveno afirmó que sí, sin vacilar.

A una seña de Roger, Moresly los despidió y luego se sentó en su mesa y trató de parecer importante. Roger se sentó sobre la mesa, con aire nada oficial y balanceó sus piernas. Mientras lo hacía, una foto cayó sin ser notada del bolsillo al suelo, con la cara para abajo, bajo la mesa. Moresly la vio pero no la alzó.

—Y ahora, señor Sheringham —dijo —quizás quiera contarme lo que ha estado haciendo.

—Por cierto, Moresly —dijo Roger, con blandura—. Realmente resolví la cosa, ¿sabe? Aquí está la prueba.— Sacó de su cartera una vieja carta y la dio al inspector-jefe.— ¿Esto fue escrito con la misma máquina que la letra de Mason, falsificada, o no lo fué?

Moresly la estudió un momento, luego sacó la carta falsificada de una gaveta y comparó las dos minuciosamente.

—Señor Sheringham —dijo sobriamente—, ¿dónde consiguió esto?

—Es un negocio de máquinas de escribir, de ocasión, en Sr. Martin's Lane. La máquina se vendió a un cliente desconocido, hace un mes. Identificaron al cliente por esta misma foto. Esa máquina la usaron en la oficina por un tiempo, luego de reparada, para venderla en perfecto orden, y me fue fácil obtener una muestra de su trabajo.

—¡Hum! Esta muy bien hasta ahora —concedió Moresly—. Pero, ¿y el papel de Mason?

—Eso —dijo Roger— se extrajo del muestrario de Werton, de papeles de carta. Adiviné que de ahí provenía por los bordes tan amarillentos. Puedo probar el contacto del criminal con el libro de muestras y hay una hoja que

falta, que ciertamente resultará ser la de la carta.

—Eso está muy bueno —dijo Moresly, más cordial.

—En cuanto al chofer del taxi el criminal tenía una coartada. Usted oyó cómo la destruí. Entre las nueve y diez y las nueve y veinticinco, mientras el paquete tiene que haberse dado al correo, el asesino fue apurado a esa vecindad, yendo quizá por ómnibus o por subte, pero volviendo en taxi, pues el tiempo se acortaría.

—¿Y el asesino, señor Sheringham?

—La persona cuya foto está en mi bolsillo —dijo, sin bondad, Roger.

—¿Quién fue el asesino, pues, señor Sheringham? —repitió Moresly.

—Estaba tan lindamente planeado... —siguió Roger, como soñando—. Nunca se nos ocurrió, ni por un momento, que nos equivocábamos por la base, como el criminal quería desde el principio.

—¿Y qué era eso? —preguntó Moresly.

—Pues que el plan había abortado. Que otra persona indiferente había sido muerta. En eso estaba lo bello del plan. El plan no abortó. Tuvo un éxito brillante. Otra persona no fue muerta. Era la persona señalada.

Moresly abrió la boca, sorprendido.

—Pero, ¿cómo diablos saca usted eso, señor?

—La señora Beresford era el objetivo todo el tiempo. Por eso era tan ingenioso el enredo. Todo fue previsto. Era perfectamente natural que Sir William pasara los bombones a Beresford. Fue previsto que buscáramos al criminal entre los asociados de Sir William y no de la muerta. Quizás fue también previsto que el crimen se considerara como obra de una mujer.

Moresly, incapaz de esperar más, arrebató la foto del suelo.

—¡Santos cielos! Pero señor Sheringham, ¿usted no quiere decir que Sir William mismo!

—Quería quitar del medio a la señora Beresford. No hay duda que a ella le gustó bastante al principio, aunque era su dinero lo que perseguía todo el tiempo —continuó Roger—. Pero lo malo era que ella cuidaba demasiado su dinero. El lo necesitaba de cualquier modo, o todo o en parte, pero ella no aflojaba. No hay duda en cuanto al móvil. Hice una lista de las firmas en que él tiene interés y obtuve un informe sobre ellas. Están oscilando todas y cada una. Ya había acabado con su propio dinero y tenía que conseguir más. En cuanto a la nitrobencina, que tanto nos intrigó, es muy sencillo. Yo busqué y hallé que, además de las aplicaciones que usted me dijo, se usa ampliamente en perfumería. Y él tiene negocios de perfumería. Ahí está cómo puede saber que es tóxica, por supuesto. Pero no creo que se proveyó allí. Es más ducho que eso. Quizás fabricó la substancia él mismo. Cualquier chico de escuela sabe cómo tratar el benzol con ácido nítrico para obtener nitrobencina.

—Pero —tartamudeó Moresly— Sir William... estuvo en Eton, que es clásico...

—¿Sir William? —dijo Roger, cortante—. ¿Quién habla de Sir William? Le dije que la foto del criminal estaba en mi bolsillo. —Sacó de un tirón la foto y la exhibió al aterrado inspector-jefe:— ¡Beresford, hombre! ¡Beresford es el asesino de su propia esposa! ¡Beresford, que aún tenía anhelos de una vida más alegre —siguió más suavemente— no necesitaba su esposa, sino el di-

nero de ella. Concibió este plan, previendo toda posible contingencia que pudiera surgir. Estableció una coartada fácil, por si alguna vez se sospechara, llevando a su mujer al Imperial y se deslizó fuera del teatro, en el primer intervalo. (Estuve aguantando el primer acto de la horrible pieza para saber cuándo venía el entreacto). Luego se apuró hasta el Strand, dio al correo su paquete y tomó un taxi de retorno. Tenía diez minutos, pero nadie notaría si llegaba al palco un minuto más tarde. El resto es simple —continuó—. Sabía que Sir William iba al club todas las mañanas, a las diez y media, con la regularidad de un reloj; sabía por *c e r t i d u m b r e* psicológica que conseguiría que Sir William le cediera los bombones si él se lo sugería; sabía que la policía se pondría a la caza de toda clase de falsas pistas, partiendo de Sir William. En cuanto al papel de envoltura y la carta falsificada por él, no las destruyó, pues calculaba no sólo distraer la sospecha, sino efectivamente apuntar lejos de él hacia algún loco anónimo.

—Bueno, es muy ingenioso usted, señor Sheringham —dijo Moresly, con un leve suspiro, pero sin ningún rencor—. Muy ingenioso, de veras. ¿Qué le dijo esa dama que le reveló todo en un relámpago?

—No fue tanto lo que me dijo literalmente, como lo que oí entre sus palabras, por decirlo así. Lo que me contó es que la señora Beresford sabía la solución en esa apuesta; lo que deduje es que, siendo la clase de persona que era, era increíble que hubiera apostado algo sabiendo la solución del enigma. Ergo, no apostó. Ergo, no hubo tal apuesta. Ergo, Beresford mintió. Ergo, Beresford quiso conseguir esos bombo-

nes por otra razón que la expresada por él. Por supuesto que él no habría dejado a su mujer aquella tarde hasta no haberla visto comer, o de algún modo hacerle comer, a lo menos seis bombones, dosis más que mortal. Por eso estaba el tóxico en esas dosis meticolosas de seis gotas. Y así también podría comer él un par de ellos, por supuesto. Un golpe maestro.

—Bueno, señor Sheringham, le estoy muy agradecido. Y ahora tengo que ocuparme yo. —Se rascó la cabeza—. El azar vengador, ¿eh? Bueno, yo puedo decirle que hay algo bastante gordo que Beresford dejó al azar vengador, señor Sheringham. Suponga que Sir William no le cediera los bombones,

después de todo. Suponga que los hubiera guardado para él o dado a una de sus propias amigas.

Roger mugió positivamente. Sentía ya una especie de orgullo personal por Beresford.

—No hubiera tenido ningún resultado serio que Sir William obrara así. Déle crédito a mi hombre. ¿Usted cree que mandó los envenenados a Sir William? ¡Claro que no! Le mandó bombones inofensivos y los cambió por los otros, yendo a su casa. ¡Qué diablos! No se iba a desviar así para dar ocasiones al azar.

Y Roger añadió:

—Sí, azar es, realmente la palabra.



*Se recuerda a las instituciones que mantienen canje con la
"REVISTA DE LA POLICIA NACIONAL", que sus pu-
blicaciones deben ser enviadas a: ESCUELA DE POLICIA
"GENERAL SANTANDER" - Bogotá, Colombia.*

Recomendaciones a los Agentes

SEÑOR AGENTE:

Recuerde usted que la información que cae bajo su conocimiento por virtud de su puesto sólo debe ser usada para fines oficiales y que éstos informes de hechos o testificaciones, deben darse con absoluta imparcialidad, justicia y verdad.

Recuerde que en todo instante su conducta debe ser un ejemplo para los ciudadanos y actúe, en consecuencia, no sólo en el servicio sino en todos los aspectos de su vida particular.

Recuerde usted que la Constitución Nacional es la base sobre la cual descansa el orden de la patria y que usted ha jurado sostenerla y defenderla en todos los instantes y contra todos los enemigos.

Practique y busque constantemente la cooperación de todos sus compañeros para garantizar el cumplimiento de la Ley, a fin de realizar todos sus deberes con un alto sentido de interés y obligación mutua.

